

III. Fuentes y Usos de los Recursos Públicos

III. FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Las expectativas de crecimiento de la economía mexicana no sólo se han recortado a lo previsto para el 2003, sino también en los datos macroeconómicos estimados para 2004. Según especialistas, los principales factores de riesgo que limitan la actividad económica son la debilidad del mercado externo e interno y de la economía mundial, la falta de reformas estructurales y el escepticismo sobre la situación económica interna.

El gobierno federal a través de la SHCP presentó ante el Congreso de la Unión el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2004, mismo que señala una reducción del ingreso presupuestario del sector público de 0.5 por ciento en términos reales, respecto a 2003, este decremento lo atribuye principalmente como resultado de la estimación de un menor precio del crudo en los mercados internacionales y una baja en los ingresos no petroleros. En consecuencia para el gasto público se establece también una caída de alrededor de 0.9 por ciento respecto a lo estimado a ejercer para 2003 y si se incluyen las erogaciones efectuadas en 2003 para cubrir el costo del Programa de Separación Voluntaria, la reducción en el gasto neto total sería de 1.6 por ciento en términos reales.

En Chiapas el gobierno tiene un gran compromiso con la sociedad y estos escenarios hacen prever un panorama más difícil para los próximos años, principalmente por la enorme dependencia económica que tenemos con la federación, en particular de los recursos que se derivan de la Coordinación Fiscal, que suman alrededor del 95 por ciento del total y sobre todo, porque las necesidades sociales ya han rebasado la capacidad de financiamiento del Estado.

Una reducción en las fuentes de financiamiento federal influye en forma directa en los ingresos para Chiapas y en consecuencia, limita el margen financiero de este gobierno

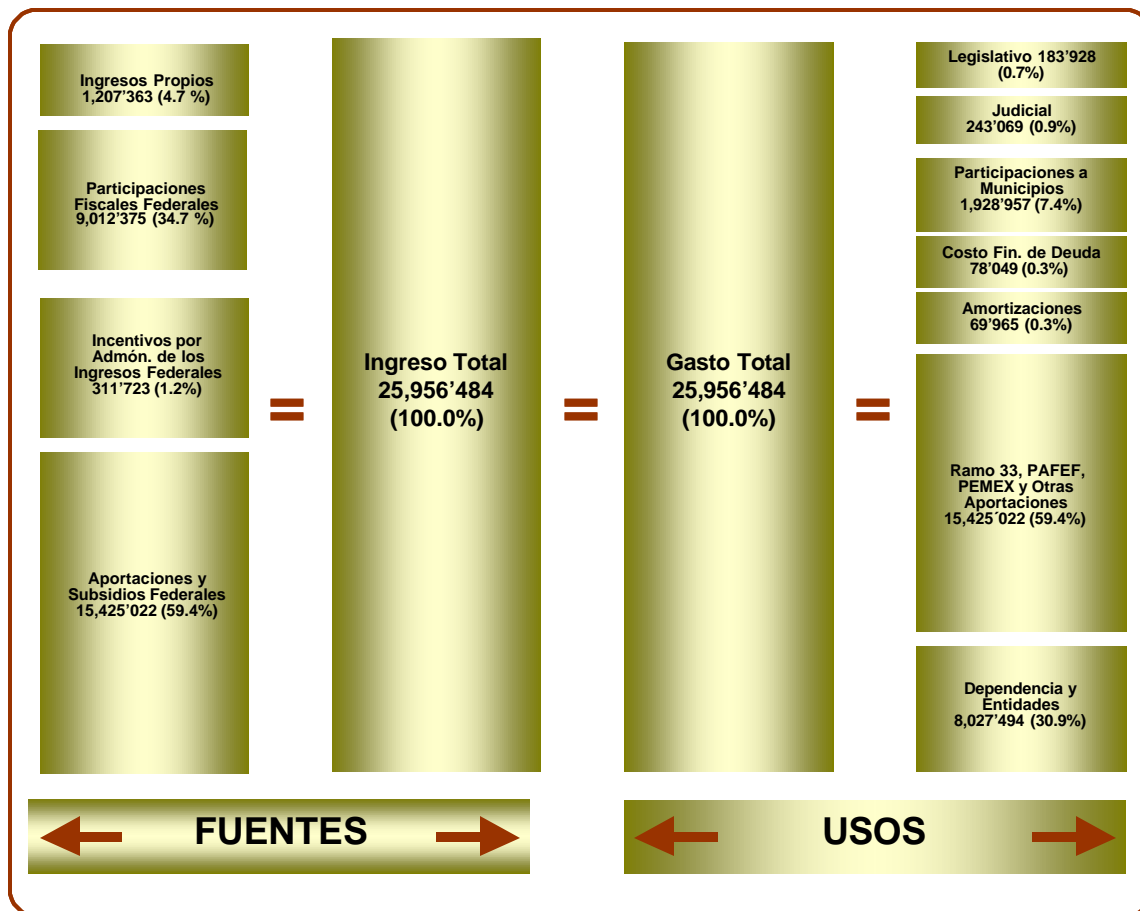
para atender y dar continuidad a obras y programas de alto contenido e impacto social en el Estado.

Considerando este entorno, en materia fiscal se prevé mejorar las estrategias recaudatorias para incrementar los ingresos propios, porque la tendencia inercial demuestra que los recursos son escasos y tenderán a disminuir si no se moderniza el sistema fiscal estatal. Asimismo, en materia presupuestaria se tiene previsto ejercer recursos bajo criterios de racionalidad, austeridad y disciplina fiscal para no incurrir en un déficit presupuestario y garantizar el equilibrio permanente en las finanzas públicas.

Fuentes y Usos del Sector Público

Miles de Pesos

Gráfica III.1



III.1. FUENTES DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

La fuente fundamental de los recursos públicos son las contribuciones de la ciudadanía, sea de manera individual o de forma organizada a través de diversas figuras jurídicas. Estas contribuciones son imprescindibles para financiar sustentablemente el gasto público de los tres poderes del estado y los 118 municipios de la entidad.

El Estado como ente globalizador y organizativo de las actividades comunes, instrumenta mecanismos por medio de los cuales provee de recursos para cumplir con objetivos; regular la vida ciudadana por medio de las instituciones y brindar satisfactores a la población a través de los bienes y servicios públicos. Todo ello implica desde luego el uso de los recursos económicos, que por medio de instrumentos jurídicos como las constituciones nacional y estatal, así como por medio de leyes, reglamentos y demás ordenamientos legales, se establecen y precisan las contribuciones que tiene que pagar la sociedad, para sostener al aparato gubernamental y beneficiarse de lo que le aporte el gobierno federal.

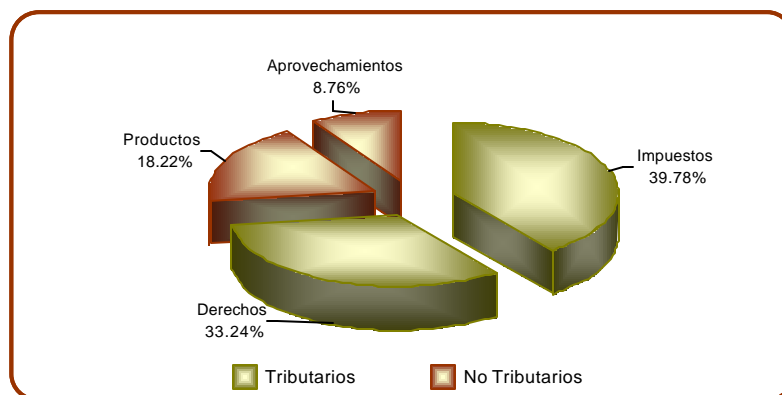
La participación tributaria en Chiapas se genera por dos vías fundamentales, la propia recaudación estatal, compuesta de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y de la Coordinación Fiscal, donde este último representa alrededor del 95 por ciento del total.

Aunque las fuentes propias han sido limitadas, los esfuerzos que se han hecho para incrementar los ingresos por este rubro, han mejorado notablemente en cada ciclo recaudatorio. La siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de los ingresos públicos.

Ingresos Propios

Porcentajes

Gráfica III.2



Fuentes de Recursos del Sector Público Estatal

Miles de Pesos

Cuadro III.1

Descripción	Aprobado 2003	Proyecto 2004	%		Variación 2004-2003
Total Ingresos	23,612,526	25,956,484	100.0		2,343,957
Ingresos Propios	1,179,607	1,207,363	4.7	100.0	27,756
Tributarios	856,079	881,658	3.4	73.0	25,579
Impuestos	467,291	480,286	1.9	39.8	12,995
Derechos	388,789	401,372	1.5	33.2	12,584
No Tributarios	323,528	325,706	1.3	27.0	2,177
Productos	250,280	219,926	0.8	18.2	-30,354
Aprovechamientos	73,248	105,779	0.4	8.8	32,531
Ingresos Derivados de la Coordinación					
Fiscal	22,432,919	24,749,120	95.3	100.0	2,316,202
Participaciones Fiscales Federales	8,246,514	9,012,375	34.7	36.4	765,861
Incentivos por la Administración de Ingresos Federales	268,453	311,723	1.2	1.3	43,270
Aportaciones y Subsidios Federales	13,917,952	15,425,022	59.4	62.3	1,507,070
Aportaciones	13,073,636	14,339,913	55.2	57.9	1,266,277
PAFEF	590,516	733,110	2.8	3.0	142,594
PEMEX	60,000	60,000	0.2	0.2	-
Otras Aport. y Subs.	193,800	292,000	1.12	1.18	98,200

En congruencia con el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 y del Programa Sectorial de Finanzas del mismo período, la política de ingresos para el ejercicio fiscal 2004, destaca los siguientes objetivos:

- ?? Incrementar los ingresos propios, simplificando los procesos de recaudación, y ejerciendo en forma óptima el control tributario con mayor presencia Fiscal.
- ?? Promover el incremento de los ingresos derivados de la Coordinación Fiscal, por medio de nuevas potestades tributarias para que las ejerza el Estado.
- ?? Fortalecer una cultura de cumplimiento fiscal basada en la eficiencia y calidad, caracterizado por la información y los servicios hacendarios, y administrar los recursos de manera honesta, oportuna y transparente.
- ?? Consolidar mecanismos de coordinación y colaboración con los gobiernos municipales, para el fortalecimiento de sus haciendas, generando una mayor participación de los ingresos asignables para el Fondo General y el Fondo Municipal.

La recaudación de los ingresos públicos para el Ejercicio Fiscal 2003, inició por una parte con las reformas al Código para la Hacienda Pública del Estado de Chiapas, mismas que también se ven reflejadas en la Ley de Ingresos vigente, haciéndose en esta última un proceso de homologación de tarifas y conceptos, con la finalidad de facilitar el pago de las contribuciones, procurando no gravar más el salario de la ciudadanía y haciendo, inclusive reducciones.

Otro aspecto importante a destacar es la implantación de la nueva estructura orgánica funcional de las áreas operativas de ingresos, con la creación de las Coordinadoras Regionales de Recaudación, Delegaciones de Ingresos, Centros de Recaudación Local y Módulos de Cobro. Con lo anterior se ha dado un paso más en la modernización administrativa hacendaria, acercando y diversificando los servicios para la ciudadanía,

ya que se brinda una mejor calidad en los servicios y fomenta el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, a su vez existe una mayor presencia de la autoridad fiscal para combatir la elusión y evasión fiscal, actuando siempre con sentido ético y transparente en el cumplimiento de sus atribuciones.

Reformas fiscales:

En materia fiscal se prevén en el 2004, las siguientes reformas que permitirán acrecentar las fuentes recaudatorias propias del Estado.

- ?? Impuestos sobre nóminas
- ?? Constancia de no adeudos fiscales
- ?? Cobro de derechos por la expedición de concesiones, permisos o autorizaciones para venta de bebidas alcohólicas
- ?? Nueva formula de participaciones a municipios
- ?? Reclasificación municipal
- ?? Nuevas potestades tributarias
- ?? Gobierno exprés

Asimismo, se plantean grandes retos que la política de ingresos considera fundamentales para fortalecer los ingresos públicos.

- ?? Instalación de nuevas cajas multiservicios en las oficinas recaudadoras.
- ?? Continuar con la reingeniería de procesos, orientados a la reestructura administrativa y tecnológica.
- ?? Continuar fomentando la cultura tributaria, que propicie el cumplimiento voluntario.
- ?? Identificación de signos de incumplimiento fiscal.
- ?? Actualización del marco jurídico fiscal.
- ?? Ampliación de la base de contribuyentes.
- ?? Capacitación integral al personal.

III.2. USOS DE LOS RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO

Todo gobierno sabe que debe de existir una administración correcta de los recursos, porque éstos son cada vez más limitados. Una mala administración puede conducir a un mal desempeño del sector público y por lo tanto originar presiones sociales, en cambio unas finanzas ordenadas son el secreto del éxito para todo.

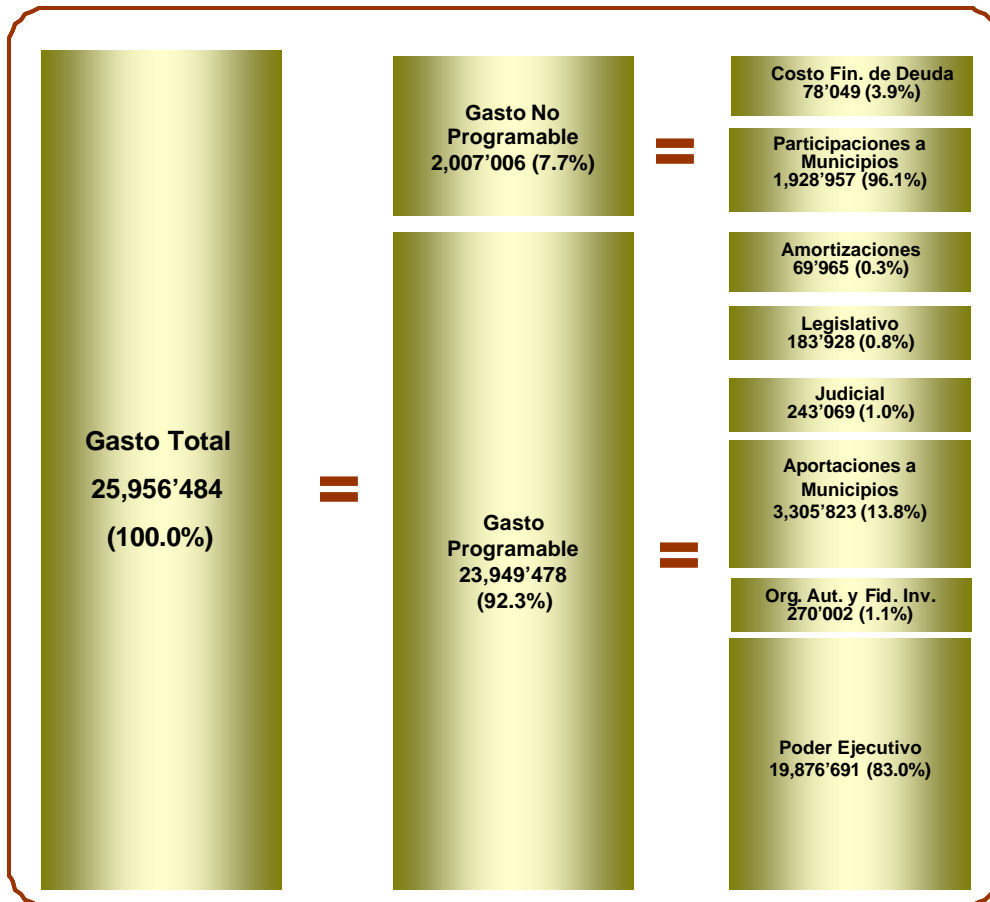
La aplicación de nuevos esquemas del manejo presupuestario han permitido que el gasto del sector público sea cada vez más redituable, es decir, las instancias públicas han asumido este compromiso ineludible de dar un puntual seguimiento al ejercicio de los recursos, pero ello implica no sólo ejercer la racionalidad en la asignación del gasto, sino además un análisis y cambio profundo que mejore la planeación y las estrategias de los programas de gasto.

La finalidad de este gobierno es lograr que la población tenga una mejor calidad de vida con mayores oportunidades; por ello el presente proyecto se instrumenta con acciones concretas, donde el gasto público representa el principal medio para cumplir con este objetivo.

Usos del Sector Público

Miles de Pesos

Gráfica III.3



Análisis general del gasto

El gasto público comprende todos los recursos que utiliza el Estado para cumplir las funciones legítimas que le competen en el ámbito de su responsabilidad como son salarios, infraestructura, educación, salud y asistencia social, entre otros. La composición del gasto público que el gobierno en turno realiza tiene su origen en los impuestos de la ciudadanía y esta enfocado a satisfacer las necesidades primarias.

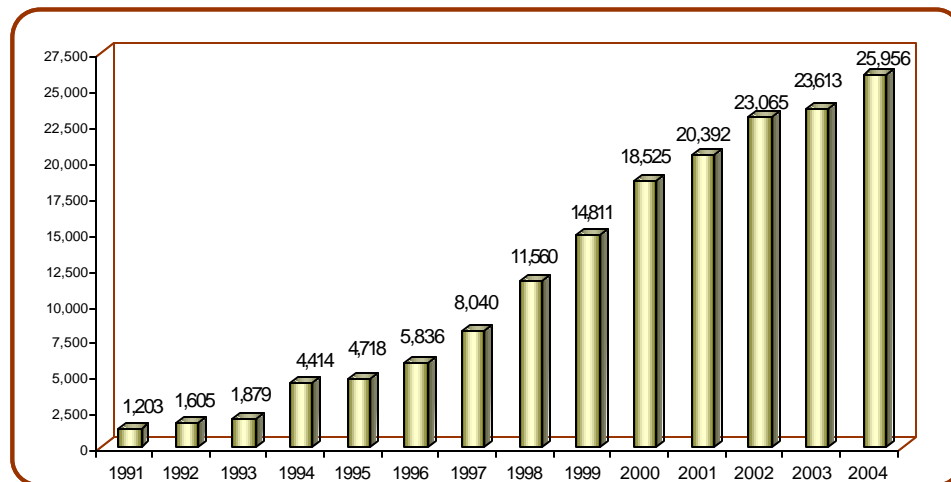
La dimensión del gasto público en el Estado guarda una estrecha relación con los ingresos disponibles, es decir, que a mayores ingresos existe una mayor oportunidad de ejercicio de recursos. Por ello, es importante preservar el equilibrio en las finanzas para garantizar un óptimo desempeño institucional.

Para el ejercicio 2004 se presenta un presupuesto de 25 mil 956 millones 484 mil pesos, mayor en 9.93 por ciento con respecto al aprobado en el 2003.

Evolución del Gasto Público Total

Millones de Pesos

Gráfica III.4



1991 - 2002 presupuesto ejercido, 2003 aprobado, 2004 proyecto

III.2.1. Clasificación Administrativa

Esta clasificación identifica a cada uno de los ejecutores del gasto público acorde a la asignación presupuestal que el gobierno del Estado opera para cumplir con las múltiples funciones encomendadas. A su vez, se integran por dependencias, entidades, unidades responsables de apoyo adscritas al poder ejecutivo, así como a los poderes legislativo y judicial; y a los municipios.

El ejercicio de estos recursos se orientará con base en los señalamientos y directrices del plan y sectores estatales de desarrollo económico y social que formula el Ejecutivo estatal, estableciendo cambios importantes en los programas de gasto de las instituciones, y buscando dar una mayor eficiencia y cobertura en el servicio; por ello, es impostergable dar continuidad a las disposiciones normativas de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria, así como adoptar nuevas medidas que permitan reducir el ejercicio del gasto.

En materia legal presupuestaria, los organismos públicos deberán regirse mediante el código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, el Decreto de Presupuesto de Egresos, entre otros; mismos que darán sustento al marco jurídico para alcanzar un ejercicio honesto de los recursos públicos, fundamentalmente en los gastos de operación que incluye a los materiales y suministros, y los servicios básicos. En estos conceptos de gasto las erogaciones deberán limitarse a lo estrictamente necesario; sin rebasar los límites máximos establecidos en los recursos autorizados y en las partidas de gasto.

Es importante señalar que dadas las restricciones presupuestarias, se ejercerán recursos con una leve variación respecto al año anterior y básicamente no se harán ampliaciones, a menos que el caso lo amerite o por condiciones imprevistas.

Clasificación Administrativa

Miles de Pesos

Cuadro III.2

Concepto	Presupuesto de Egresos			Variación 2004-2003	
	2003 Aprobado	2004 Proyecto	%		
Total :	23,612,526	25,956,484	100.00	2,343,957	
Unidades de Apoyo del Ejecutivo					
00	Gubernatura del Estado	44,667	44,775	0.17	108
01	Coordinación de Comunicación Social	18,324	17,541	0.07	-782
201 03	Coordinación de Relaciones Internacionales	4,463	4,400	0.02	-63
04	Coordinación de Relaciones Públicas	10,361	10,593	0.04	232
05	Coordinación de Eventos Especiales	20,764	20,587	0.08	-177
	Subtotal:	98,579	97,897	0.38	-683
Dependencias					
203 00	Secretaría de Gobierno	182,620	187,092	0.72	4,472
01	Consejo Estatal de Seguridad Pública	206,798	165,797	0.64	-41,002
204 00	Secretaría de Hacienda	180,081	196,617	0.76	16,537
00	Secretaría de Desarrollo Rural	212,932	225,121	0.87	12,189
205 01	Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones	15,824	17,411	0.07	1,587
206 00	Secretaría de Obras Públicas	164,637	256,172	0.99	91,535
207 00	Secretaría de Educación	3,689,991	4,225,760	16.28	535,769
208 00	Secretaría de Seguridad Pública	590,800	665,866	2.57	75,066
209 00	Procuraduría General de Justicia	241,410	277,193	1.07	35,782
00	Secretaría de Administración	255,240	263,120	1.01	7,880
210 01	Coordinación de Transportes Aéreos	47,723	46,506	0.18	-1,216
02	Instituto de Profesionalización del Servidor Público	6,881	7,335	0.03	454
211 00	Secretaría de Desarrollo Económico	97,842	215,365	0.83	117,523
01	Coordinación General de Transportes	15,630	15,568	0.06	-62
212 00	Contraloría General	71,131	72,738	0.28	1,608
00	Secretaría de Desarrollo Social	372,423	414,067	1.60	41,644
213 01	Instituto del Deporte y la Juventud	20,015	22,019	0.08	2,004
02	Instituto de la Mujer	12,124	13,384	0.05	1,260
214 00	Secretaría de Pueblos Indios	72,592	72,680	0.28	89
00	Secretaría de Turismo	76,457	68,750	0.26	-7,707
215 01	Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas	9,373	10,487	0.04	1,114
216 00	Secretaría de Pesca	53,100	56,088	0.22	2,988
00	Secretaría de Planeación	44,154	44,453	0.17	299
218 01	Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados	35,503	38,013	0.15	2,510
	Subtotal:	6,675,280	7,577,604	29.19	902,324
Entidades					
251 00	Comité de Construcción de Escuelas	372,560	377,818	1.46	5,257
252 00	Instituto de Historia Natural y Ecología	43,681	51,593	0.20	7,912
253 00	Instituto de Desarrollo Humano	78,293	106,409	0.41	28,116
254 00	Comisión de Caminos	779,026	724,852	2.79	-54,173
255 00	Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de	29,843	33,788	0.13	3,946
256 00	Coordinación de Fomento al Comercio Exterior	9,260	-	-	-9,260
258 00	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	129,739	131,433	0.51	1,693
260 00	Servicios Educativos para Chiapas	6,443,872	7,216,003	27.80	772,131
263 00	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	71,474	82,971	0.32	11,497
264 00	Instituto de Salud	1,754,096	2,223,429	8.57	469,333
266 00	Instituto de Educación para Adultos	90,604	91,961	0.35	1,357
267 00	CONALEP Chiapas	57,555	63,313	0.24	5,758
268 00	COCYTECH	2,823	4,126	0.02	1,303
	Subtotal:	9,862,825	11,107,696	42.79	1,244,871
Unidades Responsables de Apoyo					
230 00	Organismos Subsidiados	210,971	408,627	1.57	197,656
261 00	Deuda Pública	150,000	148,014	0.57	-1,986
262 00	Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	37,500	45,000	0.17	7,500
265 00	Provisiones Salariales y Económicas	1,289,500	909,843	3.51	-379,657
	Subtotal:	1,687,972	1,511,484	5.82	-176,487
Total Ejecutivo					
		18,324,656	20,294,680	78.19	1,970,025
Poder Legislativo					
		165,252	183,928	0.71	18,676
101 00	Congreso del Estado	108,130	123,128	0.47	14,998
01	Organo de Fiscalización Superior del Congreso del Estado	57,122	60,800	0.23	3,678
	Poder Judicial	241,030	243,069	0.94	2,039
301 00	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	220,911	217,208	0.84	-3,703
01	Tribunal del Servicio Civil	6,197	6,361	0.02	164
02	Tribunal Electoral del Estado	6,836	8,648	0.03	1,812
03	Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado	7,086	10,852	0.04	3,766
401 00	Municipios	4,881,587	5,234,806	20.17	353,219

III.2.1.1. Modernización Administrativa

La administración pública estatal requiere de una constante actualización de su marco jurídico en los diversos ámbitos, para cumplir con el compromiso de dar mayor transparencia al gasto público.

El Instituto de Educación para Adultos (IEA), el CONALEP-Chiapas y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas (COCYTECH), se encontraban como proyectos dentro de la Secretaría de Educación y ejercían recursos mediante el concepto de transferencias.

Considerando que los recursos del IEA, CONALEP-Chiapas y COCYTECH, eran de fuente de financiamiento 100 por ciento estatal, para el ejercicio de 2004, se decidió asignarle una clave presupuestaria e instalarles sistemas presupuestario y contable, así como otorgarles los instrumentos necesarios para ejercer recursos por medio del clasificador por objeto del gasto. De esta forma, dichos organismos se incorporan a la clasificación administrativa en el apartado de las entidades como:

266 00 Instituto de Educación para Adultos;

267 00 CONALEP-Chiapas; y,

268 00 Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas.

Con las reformas realizadas a la Constitución Política del Estado de Chiapas el 31 de octubre de 2002 y la emisión de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial el 27 de noviembre de 2002 a la Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se le otorgan facultades de Tribunal Constitucional, a efecto de velar en el ámbito legal la supremacía constitucional, con el propósito de conocer controversias, acciones de inconstitucionalidad, omisión legislativa y consulta; concentrando sus esfuerzos en el

conocimiento y resolución de los asuntos inéditos que comprenden un alto nivel de importancia y trascendencia.

Para que la Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado desarrollara eficientemente las atribuciones antes señaladas, fue necesario dotarla de autonomía financiera y otorgarle una clave presupuestaria, como 301 03 Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, además de instalarle a partir del primero de enero de 2003, un sistema presupuestario y contable mediante el cual, el ejercicio de sus recursos se realizaran por objeto del gasto.

La siguiente lámina muestra la parte que incorpora a estos organismos dentro de la clasificación administrativa, describiéndolos con las características antes señaladas.

Reforma a la Clasificación Administrativa

Cuadro III.3

Entidades del Poder Ejecutivo	
266 00	Instituto de Educación para Adultos
267 00	CONALEP Chiapas
268 00	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas
Poder Judicial	
301 03	Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

III.2.1.2. Poder Legislativo

El Poder Legislativo desempeña una función notable dentro de la administración pública estatal, con las facultades que la propia constitución le confiere, es el encargado de opinar, discutir y defender los intereses de la sociedad, mediante la formulación de reglamentos, códigos y leyes. Además de aprobar, vigilar y regular el ejercicio de los recursos públicos a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

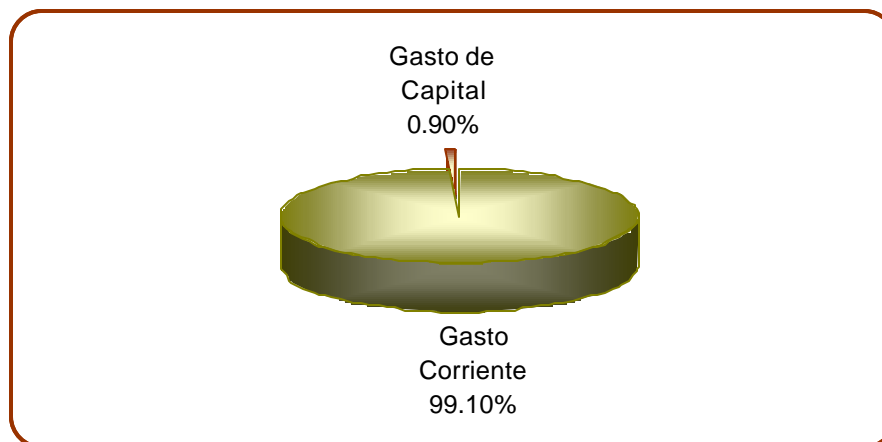
Por las atribuciones que este poder goza, representa la vida democrática y la pluralidad de ideas que hacen posible la convivencia civilizada de los individuos, realizando acciones que son trascendentes para la vida política, social y económica de la entidad.

Para el ejercicio de 2004 se le ha asignado un presupuesto de 183 millones 928 mil pesos, de los cuales 123 millones 128 mil pesos le corresponden al Congreso del Estado cifra que representa un incremento del 13.87 por ciento con respecto al aprobado en 2003 y el resto 60 millones 800 mil pesos al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, mismo que con respecto al aprobado el año anterior significa un incremento del 6.44 por ciento.

Distribución del Poder Legislativo

Porcentajes

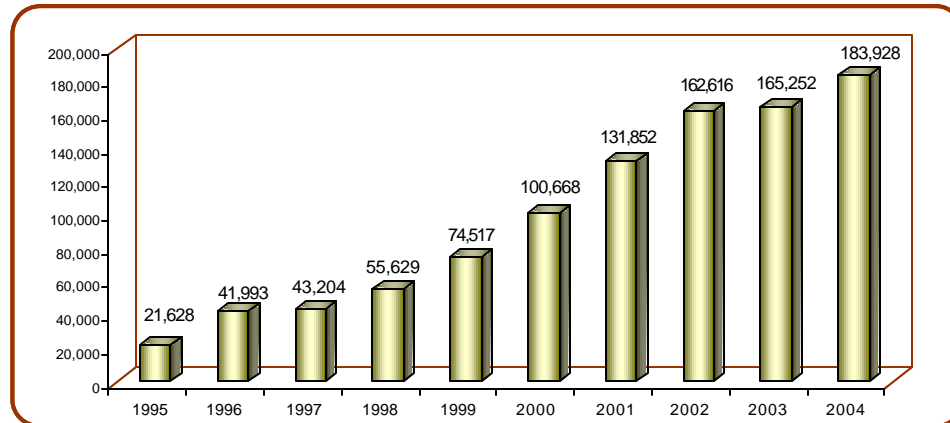
Gráfica III.5



Evolución del Poder Legislativo

Miles de Pesos

Gráfica III.6



1995 - 2002 presupuesto ejercido, 2003 aprobado, 2004 proyecto

III.2.1.3. Poder Judicial

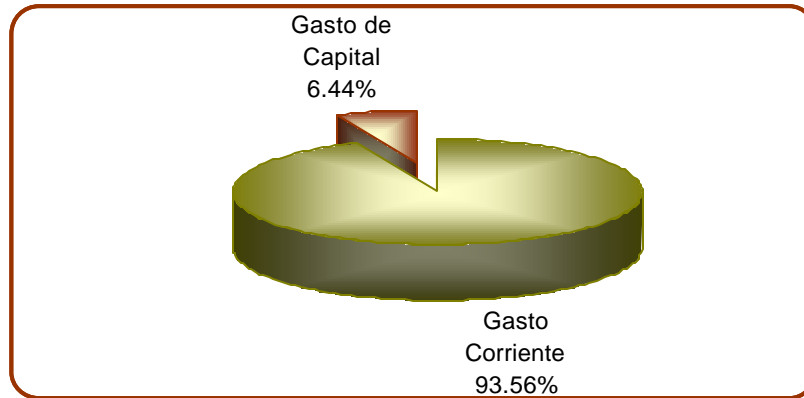
El Poder Judicial es el órgano encargado de garantizar la impartición y administración de justicia con equidad e imparcialidad, así como atender asuntos civiles, familiares, administrativos y penales que demanda la sociedad chiapaneca, para gozar de la seguridad y justicia que las leyes otorgan.

Para desempeñar estas funciones, en el 2004 se le ha asignado un presupuesto de 243 millones 69 mil pesos, incrementándose 0.85 por ciento con respecto al presupuesto del año anterior. Es importante mencionar que en este monto incluye al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia, al Tribunal Electoral del Estado, al Tribunal del Servicio Civil con importes de 217 millones 208 mil pesos, 10 millones 852 mil pesos, 8 millones 648 mil pesos y 6 millones 361 mil pesos respectivamente.

Distribución del Poder Judicial

Porcentajes

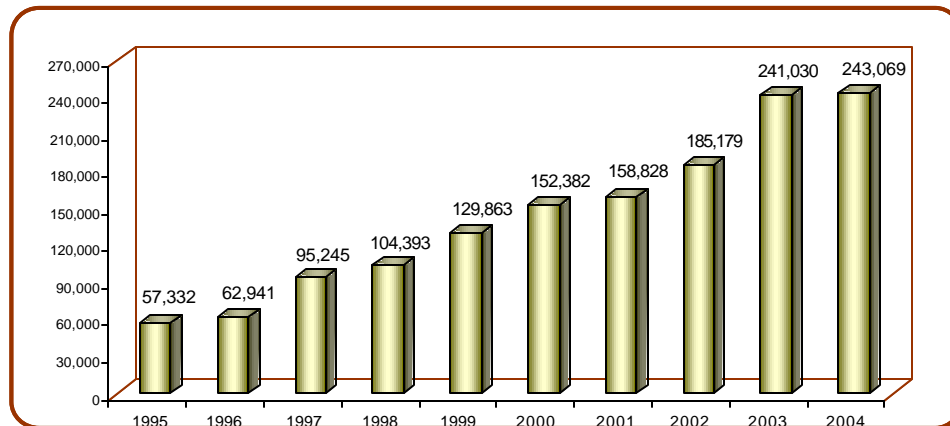
Gráfica III.7



Evolución del Poder Judicial

Miles de Pesos

Gráfico III.8



1995 - 2002 presupuesto Ejercido, 2003 aprobado, 2004 proyecto. A partir de 2003 se incorpora en este poder el Tribunal Electoral del Estado, Tribunal del Servicio Civil y la Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia.

III.2.1.4. Poder Ejecutivo

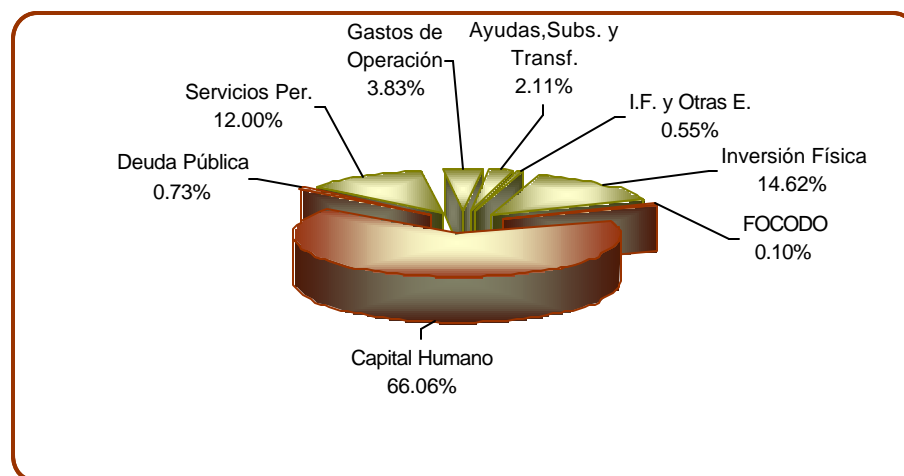
La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal clasifica la organización y el funcionamiento de la administración pública estatal, estableciendo las facultades de los titulares de organismos públicos del Poder Ejecutivo, así como del funcionamiento de la misma; a su vez se establecen disposiciones que permitirán conocer las atribuciones y responsabilidades en la ejecución de programas, proyectos, obras y acciones que el Poder Ejecutivo realiza bajo un marco jurídico y administrativo. La clasificación anterior, nos permite integrar a las dependencias y sus órganos desconcentrados, entidades y unidades, acorde a la clasificación administrativa ya señalada.

Para el ejercicio 2004, al Poder Ejecutivo se le ha asignado recursos por 20 mil 294 millones 680 mil pesos, mismos que equivalen al 78.19 por ciento respecto al gasto total, dentro de este presupuesto están incluidos los organismos autónomos, Instituto Estatal Electoral, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el CECAS, en suma estos montos ascienden a 269 millones 975 mil pesos

Distribución del Poder Ejecutivo

Porcentajes

Gráfica III.9



III.2.1.5. Municipios

Los diversos rubros que constituyen la fuente de financiamiento más importante para los municipios tienen su origen en la recaudación federal participable, que es el resultado de la Coordinación Fiscal entre los Estados y la Federación por todos los ingresos tributarios que captan; bajo este contexto la Federación en apego a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, asigna las participaciones a las entidades federativas, consolidando diversos Fondos: el Fondo General de Participaciones, el de Fomento Municipal, el de participación directa en la recaudación de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios, el de la recaudación de Impuestos sobre Tenencia o uso de Vehículos y el de Impuestos sobre Automóviles Nuevos.

Con el propósito de que los municipios tengan mayor autonomía, capacidad de gestión, funciones, responsabilidades y facultades sobre el manejo de sus recursos, el Gobierno Federal a través de la federalización busca transferir ingresos y atribuciones de gasto y gestión hacia los municipios, con el fin de combatir los rezagos y buscar el equilibrio en la atención de las diferentes regiones con mayor desventaja económica y social, en correspondencia con sus responsabilidades institucionales y sus funciones públicas.

A partir del ejercicio de 1998, la Federación estableció reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, buscando otorgar mayores beneficios a los estados y particularmente a los municipios, por lo que adicionalmente y con una naturaleza distinta a las participaciones fiscales, desde ese ejercicio se incluyen los recursos relativos a las aportaciones federales del Ramo 33, de los cuales los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y el de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, tienen un importante objetivo dentro del ámbito presupuestario, que es el de dar mayor impulso económico a las haciendas públicas municipales.

Para el ejercicio fiscal del 2004, se tiene previsto para los municipios un importe de 5 mil 234 millones 806 mil pesos, de los cuales 1 mil 928 millones 957 mil pesos serán por concepto de participaciones y 3 mil 305 millones 823 mil pesos de Aportaciones Federales y 27 mil pesos por concepto de Fideicomiso para el Desarrollo de la Inversión.

Recursos a Municipios 2004

Miles de Pesos

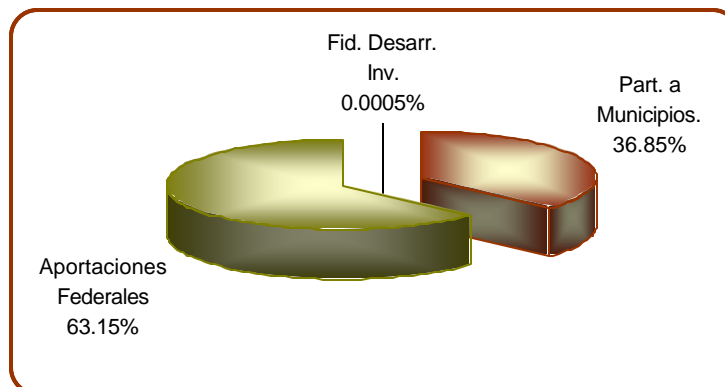
Cuadro III.4

Concepto	Importe
Total	5,234,806
Participaciones	1,928,957
Fondo General de Participaciones	1,769,111
Fondo de Fomento Municipal	96,711
Participaciones por Impuestos Especiales	14,022
Impuestos Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	35,386
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	13,727
Aportaciones	3,305,823
FISM	2,332,411
FORTAMUN	973,412
Fideicomisos	27
Fideicomiso para el Desarrollo de la Inversión	27

Distribución porcentual de recursos a municipios 2004

Porcentajes

Gráfico III.10



Participaciones a Municipios

El Código de la Hacienda Pública Estatal establece el esquema de pago de los recursos fiscales federales, específicamente del Fondo General de Participaciones, implementándose el pago de anticipos con pagos quincenales por este concepto; el cual al ser el de mayor peso en las finanzas municipales, permite contar con una liquidez a los ayuntamientos y con ello, mejorar la eficacia en su gestión.

En esta Ley, se normó el derecho de los municipios a recibir el 100 por ciento del Fondo de Fomento Municipal y el 20 por ciento de los recursos que el Estado perciba procedente del Fondo General de Participaciones, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículo, Impuesto sobre Automóviles Nuevos e Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios, de acuerdo a los coeficientes que para tal efecto son aprobados por el Congreso del Estado.

Así también, incluye diversas facultades en las que el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Hacienda, puede celebrar convenios de coordinación y colaboración administrativa con los municipios, entre ellos consultas y autorizaciones, intervención en juicios, prestación de servicios catastrales, recursos administrativos, administración de impuestos municipales, realización de acciones conjuntas para abatir los rezagos sociales, así como planificar, programar y ejecutar acciones para la aplicación de recursos destinados al desarrollo social, entre los más importantes.

Con estas precisiones para el ejercicio fiscal del 2004, se contemplan recursos por un total de 1 mil 928 millones 957 mil pesos, de los cuales 1 mil 769 millones 111 mil pesos provienen del Fondo General de Participaciones, 96 millones 711 mil pesos del Fondo de Fomento Municipal, 14 millones 22 mil pesos corresponden del Fondo de Participación de Impuestos Especiales, 35 millones 386 mil pesos por concepto de Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos y 13 millones 727 mil pesos de Impuestos sobre Automóviles Nuevos.

Adicionalmente y acorde a las disposiciones establecidas en Ley de Coordinación Fiscal, los municipios que cuenten con puentes federales de peaje, como es el caso de Suchiate, recibirán ingresos adicionales al financiamiento del gasto de inversión, siempre y cuando eleven su recaudación predial.

El conjunto de reformas y convenios entre los niveles de gobierno Federación-Estado y Estado-Municipios, tienen como propósito principal avanzar en el fortalecimiento de las finanzas municipales. Como se puede constatar, las participaciones fiscales federales representan una de las fuentes de ingresos más importantes para el Estado y los municipios, por lo que cualquier cambio que se presente en la asignación de la mismas, impacta de manera favorable o negativa en el total de las finanzas municipales y en el número de obras, bienes y servicios municipales.

Aportaciones a Municipios

A partir de 1998, y con independencia de lo establecido en los capítulos I al IV de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto de la participación de los Estados, municipios y Distrito Federal en la recaudación federal participable, se adiciona el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales”.

El ámbito presupuestario tiene por objeto fortalecer y renovar las haciendas públicas locales y municipales con recursos de la Federación, a través de la institucionalización de la figura de aportaciones federales a las entidades federativas y a los municipios.

De los fondos que incorpora el capítulo V de la citada Ley, dos influyen directamente en el funcionamiento de las administraciones municipales, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

Para el ejercicio fiscal del año 2004, se consideran 3 mil 305 millones 823 mil pesos, correspondiendo 2 mil 332 millones 411 mil pesos y 973 millones 412 mil pesos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (F. III) y para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (F. IV) respectivamente.

Con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal se permitirá continuar fortaleciendo la infraestructura de servicios públicos en el Estado, ya que esos recursos se destinan al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones, en beneficio de aquellos sectores de la población con grandes rezagos y en condiciones de pobreza extrema.

En tanto el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal permitirá atender los distintos aspectos sociales, como el programa de desayunos escolares, de seguridad pública, saneamiento financiero de las haciendas municipales y la aportación al Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales.

Asimismo, y derivado de hacer frente a las necesidades emergentes de financiamiento provocadas por la intensidad de las precipitaciones pluviales que se registran en la entidad, el Fondo de Desastres Naturales 1987 tiene como propósito servir como fuente de financiamiento en las operaciones de reconstrucción y apoyo, en beneficio de la población damnificada de aquellas zonas afectadas, por lo que para el ejercicio fiscal del 2003 un total de 18 municipios aportan al Fideicomiso 1987 a través de sus recursos del Ramo 33 la cantidad de 4 millones 561 mil 514 pesos, b que permitirá rehabilitar la infraestructura dañada en dichos municipios.

Asimismo, derivado de los daños ocasionados a la infraestructura pública y social de los municipios de la entidad por las lluvias atípicas ocurridas en los cuatro últimos años

resultó indispensable que los niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal fortalecieran las medidas de seguridad y de prevención necesarias que ayuden a afrontar de mejor manera los efectos que ocasionan los desastres naturales por lo que la Subsecretaría de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad, implementó el Fondo Municipal de Emergencias y Desastres (FOMED), con la finalidad de que los municipios prevean recursos para la realización de obras de prevención, asistencia, ayuda humanitaria; así como para equipamiento de las unidades de protección civil municipal, razón por la cual al mes de agosto 86 municipios participan en esta acción con el 5 por ciento del techo financiero anual de sus recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal o FORTAMUNDF, del Ramo 33, con una inversión de 31 millones 275 mil 51 pesos, de los cuales han sido utilizados 3 millones 181 mil 574 pesos para fortalecer en gran medida las acciones encaminadas a la construcción de muros de contención, construcción y rehabilitación de puentes, limpieza de escurrimientos naturales, desasolve de causes, sumideros, alcantarillas de arroyos y sistema de drenaje, así como equipamiento de las Unidades de Protección Civil Municipal, entre otras; con el fin de prevenir desgracias.

Otro aspecto digno de mención en materia de política social lo ha constituido el programa de desayunos escolares para las zonas prioritarias. Los esfuerzos de este gobierno, a través de las instancias correspondientes y en estrecha coordinación con los I.D.H. municipales, permiten otorgar desayunos escolares a 173 mil 987 niños que asisten al sistema educativo en zonas rurales y semiurbanas; siendo la aportación anual de los municipios al programa del orden de los 79 millones 524 mil 578 pesos, de los cuales durante el período de enero a agosto del 2003, han aportado 48 millones 832 mil 53 pesos; y que se atienden a través de sus recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

Adicionalmente, para el ejercicio fiscal 2003, un total de 6 municipios aportarán recursos del Ramo 33 por la cantidad de 1 millón 496 mil 199 pesos al Programa de Mejoramiento de la Vivienda, instrumentado por el Instituto de la Vivienda, para la adquisición de material para construcción.

Todos estos recursos permiten a los municipios tener mejores oportunidades para planear su crecimiento, además de que los ayuntamientos tienen mayor presencia en la atención de las necesidades más urgentes y sentidas de la población.

III.2.2. Clasificación Económica

El gasto público estatal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o de deuda pública, y por concepto de responsabilidad patrimonial, que realizan los organismos de la administración pública estatal.

La clasificación económica del gasto nos permite hacer una distinción entre los gastos de naturaleza programable y los no programables, esta clasificación dimensiona la cantidad de recursos que se destinan a través de los diversos capítulos de gasto y que es la conjunción de partidas específicas asignadas a sufragar los programas y funciones de los organismos públicos que integran al gobierno estatal.

Clasificación Económica del Gasto

Miles de Pesos

Cuadro III.5

Descripción	Presupuesto de Egresos			Variación 2004/2003
	2003 Aprobado	2004 Proyecto	%	
Gasto Público Total	23,612,526	25,956,484	100.0	9.93
Gasto Programable	21,782,676	23,949,478	92.27	9.95
Gasto Corriente	4,137,401	4,160,738	16.03	0.56
Servicios Personales	2,724,730	2,767,139	10.66	1.56
Materiales y Suministros	318,439	307,865	1.19	-3.32
Servicios Generales	499,588	546,467	2.11	9.38
Ayudas, Subsidios y Transf.	238,170	427,904	1.65	79.66
I.F. y Otras Erogaciones	356,474	111,337	0.43	-68.77
Recursos a Municipios	-	27	0.00	-
Gasto de Capital	17,645,276	19,788,740	76.24	12.15
Inversión Física	5,906,363	6,288,856	24.23	6.48
Bienes Muebles e Inmuebles	24,938	26,005	0.10	4.28
Obra Pública	5,881,425	6,262,852	24.13	6.49
Inv. Fin. y O.E. (FOCODO)	20,639	21,258	0.08	3.00
Capital Humano	11,622,765	13,408,661	51.66	15.37
Educación	10,139,546	11,523,802	44.40	13.65
Salud	1,472,847	1,874,175	7.22	27.25
Capacitación	8,245	7,822	0.03	-5.14
Asesoría	2,127	2,862	0.01	34.55
Amortizaciones	95,509	69,965	0.27	-26.75
Gasto No Programable	1,829,850	2,007,006	7.73	9.68
Participaciones a Municipios	1,775,359	1,928,957	7.43	8.65
Costo Financiero de la Deuda	54,491	78,049	0.30	43.23

III.2.2.1. Gasto Programable

El Gasto Programable representa al conjunto de erogaciones que realiza el Estado, considerando los recursos destinados a los tres poderes y municipios para el cumplimiento de sus atribuciones, excluyendo las participaciones a municipios, los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y el costo financiero de la deuda pública. El gasto programable contempla dentro de su estructura al gasto corriente y al gasto de capital y es un elemento sustancial que apoya las decisiones de asignación y orientación de los recursos.

En el gasto programable se atienden prioridades del Plan de Desarrollo Chiapas 2001 – 2006 y los programas sectoriales, a su vez se destinan recursos para que los organismos públicos de la administración estatal y las aportaciones a los municipios, atiendan sus funciones y responsabilidades y ejecuten sus programas, proyectos, obras y acciones con el compromiso de que dirigirán sus esfuerzos a lograr avances importantes en el cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal y de los propósitos de las políticas públicas; para este concepto, se estima ejercer 23 mil 949 millones 478 mil pesos, cantidad que supera en un 9.95 por ciento al gasto programable aprobado en el 2003.

Para llevar a cabo las funciones correspondientes de la acción pública estatal, la clasificación del gasto programable, permite medir la influencia que tiene el gasto público en la economía, su utilidad radica en la identificación de los medios que las organismos públicos adquirirán para poner en práctica sus programas, proyectos, obras y acciones que proveerán los bienes y servicios públicos a favor de la ciudadanía.

Gasto Corriente

El gasto corriente representa el total de las erogaciones que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan primordialmente a la contratación de recursos humanos, a la compra de materiales y al pago de servicios indispensables para la realización de actividades administrativas y de operación.

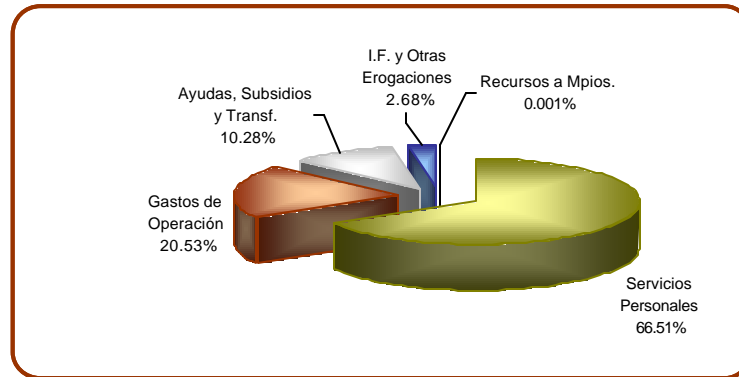
La importancia del gasto corriente radica en que se otorgan, a través de éste rubro, beneficios a la población y una mayor derrama económica por parte de las organismos públicos, con el fin de elevar los niveles de bienestar. Esta aseveración se constata sobre todo, porque dentro de esta clasificación del gasto tradicional e inercialmente se han registrado los recursos que se destinan a los servicios de educación, salud, capacitación y adiestramiento, y que contrariamente al concepto de gasto corriente, sí tienen como contrapartida la creación de un activo, siendo éste el trabajo calificado y altamente calificado.

Del total del gasto programable, los recursos destinados al gasto corriente representan el 17.37 por ciento, con una cifra que asciende a 4 mil 160 millones 738 mil pesos; en él se incluyen las prestaciones que las dependencias y entidades otorgan a la población, favoreciendo la educación, la salud, la procuración de justicia y la seguridad pública, entre otras.

Distribución del Gasto Corriente

Porcentajes

Gráfico III.11



Del total del gasto corriente, el gasto destinado para el capítulo de servicios personales es el más representativo, mismo que participa con el 66.51 por ciento, equivalente a 2 mil 767 millones 139 mil pesos.

Para el pago de los materiales y suministros y de los servicios generales, mismos que constituyen los gastos de operación del sector público, se destinarán recursos por 854 millones 332 mil pesos, lo que permitirá la compra y adquisición de bienes, el pago de servicios indispensables y otros gastos diversos, necesarios para atender las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas para realizar con eficiencia las actividades institucionales, en beneficio de la sociedad.

En ayudas, subsidios y transferencias para gasto corriente, se asignan recursos por 427 millones 904 mil pesos, en estas se incluyen los organismos subsidiados, los organismos autónomos, el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica, el Instituto de la Administración Pública, 5 al millar de la Contraloría General y las ayudas a instituciones sin fines de lucro, entre otros proyectos.

En el gasto corriente se incluyen recursos por 111 millones 337 mil pesos, asignado a Inversiones Financieras y Otras Erogaciones, que por su naturaleza se establecen recursos previsibles y que en el transcurso del ejercicio se van erogando.

En estos gastos se incluyen las provisiones de transferencias de las funciones operativas de tránsito y parques, reserva para incremento salarial, proyectos prioritarios del sector salud, desarrollo de sistemas de evaluación de perfiles, fondo de regularización de obligaciones patronales, programa emergente (estatal), programa de reemplazamiento 2004, 25 por ciento sobre nómina para fomentar la creación de industrias, entre otros.

Finalmente se prevén 27 mil pesos por concepto de recursos a municipios, mismos que se otorgaran a través de un programa de financiamiento para el desarrollo de la inversión.

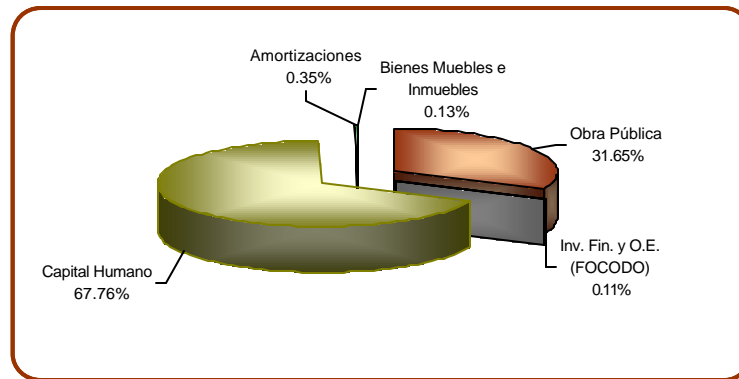
Gasto de Capital

En su estructura y proporción presupuestal el gasto de capital refleja la prioridad que se le otorga al capital humano y a la creación de la infraestructura necesaria para expandir y mejorar los servicios, fundamentalmente a la educación, salud, construcción y mantenimiento de carreteras, vivienda y urbanización, así como la construcción de escuelas, hospitales, sistemas de agua entubada, entre otros. Proporciona además beneficios directos que se cuantifican en unidades físicas de producto final, su aplicación es estratégica y de suma importancia porque favorece la creación de fuentes de empleo e incrementa la productividad del trabajo humano al fomentar las actividades de los particulares y de las organizaciones productivas; su propósito es detonar el potencial productivo en las regiones y generar mayores oportunidades a quien desee invertir en el Estado. En gasto de capital de capital, los recursos a ejercer se estiman en 19 mil 788 millones 740 mil pesos, cantidad que representa el 82.63 por ciento con respecto al gasto programable.

Distribución del Gasto de Capital

Porcentajes

Gráfico III.12



Inversión Física

La inversión física representa todas las erogaciones que se realizan para la construcción y conservación de obra pública así como la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Para realizar los proyectos, programas y obras de inversión física se prevén recursos por 6 mil 288 millones 856 mil pesos, respecto al gasto de capital, este rubro representa el 31.78 por ciento.

Los recursos para la obra pública se destinan para la construcción, conservación y aprovechamiento de infraestructura. Para el 2004 se considera un gasto de 6 mil 262 millones 852 mil pesos, representando 31.65 por ciento del gasto de capital.

Dentro del gasto de inversión en obra pública se contemplan los recursos de inversión normal, desarrollo social y productivo en regiones de pobreza y concertados diversos, dentro del primero se destinan recursos que permitirán desarrollar obras y proyectos

relacionados principalmente con las comunicaciones y transportes, con actividades productivas y de fomento, con la infraestructura educativa, urbana, agropecuaria y de seguridad pública, entre otros. En el segundo rubro se otorgan recursos derivados de los convenios de desarrollo social de los gobiernos estatal – federal a los programas de combate a la pobreza extrema, ya que ésta es considerada como una prioridad dentro de las múltiples tareas de la administración gubernamental, y por último, la concertación de programas con organismos federales ha permitido obtener recursos varios para atender funciones específicas como la educación, desarrollo urbano, agropecuario, entre otros.

Inversiones Financieras y Otras Erogaciones

En este rubro se asignan para el ejercicio 2004, recursos que ascienden a 21 millones 258 mil pesos, mismos que se destinan para el Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO) atendiendo el compromiso establecido entre el Estado y los empresarios para prevenir, combatir y perseguir a la delincuencia organizada en las modalidades de secuestro, asalto en carreteras, robo de vehículos y abigeato.

Capital Humano

El gasto de capital humano se define como las erogaciones que realiza el sector público estatal a través de los proyectos institucionales destinados al fomento de la inversión de tiempo y capital en los rubros de asesoría, capacitación, gasto educativo y salud, que contribuyan a elevar el proceso de formación y desarrollo educativo y del personal, permitiendo adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para el incremento del capital intelectual de las personas, así como de la productividad y calidad del servicio”.

Para el 2004 el gasto destinado a este concepto asciende a 13 mil 408 millones 661 mil pesos y representa el 67.76 por ciento del gasto de capital.

Amortizaciones

Las amortizaciones contemplan las erogaciones destinadas para cubrir los pagos de cargas financieras contraídas por el Estado, por concepto de deuda pública. Para el ejercicio 2004 se prevé asignar el pago por 69 millones 965 mil pesos.

III.2.2.2. Gasto no Programable

El gasto no programable está conformado por las participaciones a los municipios y el costo financiero de la deuda. Los recursos asignados suman 2 mil 7 millones 6 mil pesos, equivalente a 7.73 por ciento del gasto total.

Participaciones a Municipios

Las erogaciones correspondientes por este concepto se estiman en 1 mil 928 millones 957 mil pesos.

Costo Financiero de la Deuda Pública

Para el ejercicio fiscal del año 2004, en el rubro del costo financiero de la deuda pública, se contempla erogar un total de 78 millones 49 mil pesos.

III.2.3. Clasificación Funcional

Dimensionar el quehacer público a través de esta clasificación conduce a identificar, ordenar y orientar los recursos y los esfuerzos de las instituciones públicas, es decir, el presente capítulo vislumbra la asignación general y particular del gasto en acciones y actividades que los organismos públicos realizan por medio de tareas específicas y relevantes, así como las responsabilidades y funciones que tienen que implementar para alcanzar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

Desarrollar la ubicación del gasto público a través de esta categoría nos conduce a resultados, a la eficacia, a la eficiencia y a la transparencia de la gestión pública, en donde los servidores públicos efectúan análisis de mayor amplitud en congruencia a la normatividad que rige al Sistema Presupuestario y de las mismas exigencias sociales.

Lo importancia de este tema radica en conocer la naturaleza de los bienes y servicios que produce la administración pública, así como la cantidad de recursos que se destina a cada tipo de bien que se otorga a la sociedad, es decir, se tiene una visión estratégica de lo que hace el gobierno a través de los organismos públicos en cada ejercicio fiscal, expresados en proyectos, objetivos e indicadores que miden el alcance de la gestión gubernamental.

El propósito de presentar el Presupuesto de Egresos a través de la clasificación funcional, es dar la radiografía del quehacer público institucional, ya que al ubicar el gasto a través de funciones, permitirá a esta H. Congreso tener suficientes elementos para analizar y discutir el Proyecto de Presupuesto 2004.

Clasificación Funcional del Gasto Programable 2004

(Miles de Pesos)

Cuadro III.6

Función	Presupuesto de Egresos						
	Aprobado 2003	Proyecto 2004				Variación	
	A	Total	Institucional	Inversión	Nominal B-A	% B/A	
Gasto Programable	21,782,677	23,949,478	17,616,662	6,332,817	2,166,802	9.95	
I Desarrollo Social y Humano	17,410,249	19,333,713	14,521,992	4,811,721	1,923,464	11.05	
I.1 Educación	11,329,309	12,737,618	12,114,788	622,830	1,408,309	12.43	
I.2 Salud	1,754,657	2,223,935	1,877,429	346,506	469,278	26.74	
I.3 Seguridad Social	51,349	58,035	58,035	-	6,687	13.02	
I.4 Laboral	179,165	165,171	163,638	1,533	-13,995	-7.81	
I.5 Abasto y Asistencia Social	467,897	315,782	184,647	131,136	-152,114	-32.51	
I.6 Desarrollo Regional y Urbano*	3,567,540	3,773,919	123,188	3,650,731	206,380	5.78	
I.7 Energía	60,333	59,253	267	58,986	-1,081	-1.79	
II Desarrollo Económico	1,328,226	1,420,047	312,364	1,107,683	91,821	6.91	
II.1 Desarrollo Agropecuario y Pesca	330,753	336,835	126,458	210,378	6,082	1.84	
II.2 Comunicaciones y Transportes	826,929	908,137	86,032	822,105	81,209	9.82	
II.3 Otros Servicios y Act. Económicas	170,544	175,074	99,874	75,200	4,530	2.66	
Servicios Compartidos	11,104	5,000	-	5,000	-6,104	-54.97	
Fomento a la Industria y el Comercio	98,408	92,069	49,521	42,548	-6,339	-6.44	
Fomento al Turismo	53,450	68,750	41,098	27,652	15,301	28.63	
Fomento a las Artesanías	7,583	9,255	9,255	-	1,672	22.05	
III Desarrollo Institucional	2,948,692	3,125,753	2,782,306	343,447	177,061	6.00	
III.1 Legislar y Fiscalizar	165,252	183,928	183,928	-	18,676	11.30	
III.2 Impartición de Justicia	207,997	228,060	213,060	15,000	20,063	9.65	
III.3 Procesos Electorales	76,077	261,410	261,410	-	185,333	243.61	
III.4 Procuración de Justicia	399,936	474,054	464,554	9,500	74,118	18.53	
III.5 Gobierno	1,341,921	1,225,810	1,083,012	142,798	-116,111	-8.65	
III.6 Seguridad Pública	686,572	680,330	532,817	147,513	-6,243	-0.91	
III.7 Medio Ambiente y Rec. Naturales	70,936	72,161	43,525	28,636	1,225	1.73	
IV Amortizaciones de la Deuda	95,509	69,965	-	69,965	-25,544	-26.75	

* Incluye recursos correspondientes al ramo 33 Fism y Fortamun

III.2.3.1. Desarrollo Social y Humano

La política implementada para fortalecer el desarrollo social y humano está construido bajo una visión incluyente plural y con enfoque de la diversidad cultural, con plena conciencia de la situación de pobreza y marginación en que se encuentra gran parte de los sectores asentados en los pueblos y ciudades, muy en particular los pueblos indios, los niños, las mujeres desamparadas y los discapacitados; ya que es en estos grupos vulnerables donde se degrada más rápidamente la integridad física, moral, económica y social de los ciudadanos, cuando no existe una decisión firme y concertada entre gobierno y sociedad.

Alcanzar el desarrollo social y humano es algo imprescindible que aspira el Estado de Chiapas; lo que exige conformar con más detenimiento nuevos planteamientos de una estrategia social que considere en todo momento las necesidades de los diversos sectores y las consecuencias actuales y futuras de los procesos que se llegue a desarrollar.

La sociedad actual reclama que la política social sea clara, que no tome partido ni excluya a nadie, que las acciones y actividades que desarrolle el gobierno se instrumenten con absoluta imparcialidad y con igualdad de oportunidades. Por eso, para el ejercicio 2004 y al igual que los tres años de esta administración, se trabaja en función al análisis e investigación de las demandas y necesidades básicas sociales, para que los esfuerzos y recursos que se asignen a las funciones de educación, salud, seguridad social laboral, desarrollo social, y desarrollo regional y urbano, causen un efecto multiplicador en la disminución y mejoramiento de las condiciones precarias de las comunidades más marginadas y vulnerables. Para continuar avanzando en el desarrollo social y humano se ha presupuestado 19 mil 333 millones 713 mil pesos, cifras mayor en 11.05 por ciento, es decir, 1 mil 923 millones 464 mil pesos más que lo aprobado en el 2003.

Desarrollo Social y Humano 2004

(Miles de Pesos)

Cuadro III.7

Función	Presupuesto de Egresos						
	Aprobado 2003	Proyecto 2004				Variación	
	A	Total	Institucional	Inversión	Nominal B-A	% B/A	
I Desarrollo Social y Humano	17,410,249	19,333,713	14,521,992	4,811,721	1,923,464	11.05	
I.1 Educación	11,329,309	12,737,618	12,114,788	622,830	1,408,309	12.43	
I.2 Salud	1,754,657	2,223,935	1,877,429	346,506	469,278	26.74	
I.3 Seguridad Social	51,349	58,035	58,035	-	6,687	13.02	
I.4 Laboral	179,165	165,171	163,638	1,533	-13,995	-7.81	
I.5 Abasto y Asistencia Social	467,897	315,782	184,647	131,136	-152,114	-32.51	
I.6 Desarrollo Regional y Urbano*	3,567,540	3,773,919	123,188	3,650,731	206,380	5.78	
I.7 Energía	60,333	59,253	267	58,986	-1,081	-1.79	

Educación

La educación es la mejor vía para tener ciudadanos cultamente formados, con valores y principios éticos; es la mejor oportunidad para hacer de cada individuo una persona integra, es el medio más seguro para el desarrollo de las capacidades humanas e instrumento poderoso para combatir la pobreza, la marginación, la ignorancia y la violencia; además es la máxima inversión de capital humano, eje central de desarrollo y de equidad social. Por ser la educación un valor esencial para el desarrollo del ser humano se continuará con el fortalecimiento de la política educativa y tecnológica con calidad y de mayor cobertura, en vista de que ésta es una variable insustituible para el desarrollo económico y crecimiento de la productividad.

A pesar de que los esfuerzos y recursos aplicados son mayores, Chiapas sigue ocupando los últimos lugares a nivel nacional, los indicadores muestran baja calidad y cobertura educativa; parte de ello se debe por las condiciones propias del estado, entre las cuales se puede destacar la dispersión de las comunidades, la difícil orografía, los roles de vivencias familiares, la pobreza y marginación; entre otras causas, las que han hecho ver al Estado con lento crecimiento, especialmente en el rubro educativo.

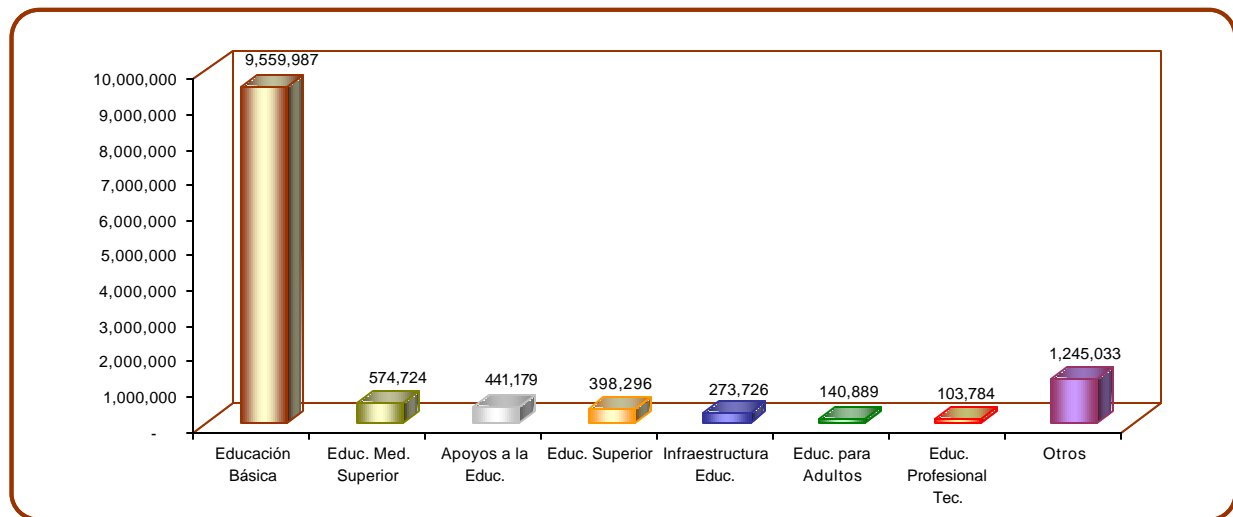
Ante estos problemas ancestrales que vive el Estado se ha implementado una política integral donde convergen propuestas de los gobiernos municipal, estatal y federal, de las diversas agrupaciones sindicalizadas, sociales y civiles, de las instituciones, maestros, alumnos y padres de familia, cuyo alcance es formar una auténtica comunidad escolar que tenga la capacidad de identificar las necesidades, causas, efectos y problemas que conduzca a fijar metas e indicadores, no sólo para la educación, sino también para aquellos males que afectan al crecimiento del Estado, que permita a los ciudadanos integrarse a la vida laboral, productiva, al desarrollo colectivo y personal al ritmo que demanda el fenómeno de la globalización y de las mismas necesidades sociales.

En el año 2004 se continuará con los programas y proyectos de dotación de libros de texto gratuito, becas y paquetes de material didáctico a niveles básicos, así como acciones de construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de escuelas; además se implementarán labores de profesionalización y actualización en la docencia, pláticas a padres de familia y programas de lectura a niños; así también se continuará con el impulso de los programas de investigación científica y tecnológica porque son elementos importantes para mejorar los procesos productivos, se aplicarán acciones estratégicas para mejorar el nivel de aprendizaje en niños y niñas matriculados en preescolar y primaria a través de desayunos escolares. Para desarrollar estas acciones se tiene programado 12 mil 737 millones 618 mil pesos, superior en 12.43 por ciento respecto al 2003, equivalente a 1 mil 408 millones 309 mil pesos y representa 49.07 por ciento respecto al gasto total.

Educación 2004

(Miles de Pesos)

Gráfica III.13



Salud

Socialmente está certificado que la salud física y mental del ser humano es un elemento insustituible e invaluable que mueve fronteras, armoniza una convivencia de excelencia individual y colectiva, da mejores oportunidades para el progreso y desarrollo educacional; estos hechos orientan y establecen que las acciones que se realicen para salud y educación actúen en paralelo, en vista de que ambas fungen como eje rector de desarrollo, productividad y competitividad. En este entorno los esfuerzos estarán dirigidos primeramente para construir de manera conjunta con todos los sectores de la sociedad un modelo de atención integral que logre la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, la atención de los daños y la rehabilitación, centrandó el interés en los grupos poblacionales comunitarios y familiares, ya que la salud al igual que la educación propician un mejor desarrollo, bienestar, paz social e impulsa a los individuos para asumir nuevos retos.

La máxima prioridad del sector salud es la niñez y las mujeres de los pueblos y comunidades con pobreza y pobreza extrema, sin desatender al resto de la población. Se realizarán acciones para disminuir las enfermedades infecciosas respiratorias y diarreicas; además aplicaremos esfuerzos importantes para disminuir el crecimiento de las enfermedades crónicas degenerativas y de los nuevos desafíos sanitarios como las adiciones y los problemas de salud ambiental, se buscará por todos los medios disminuir el rezago en la atención de las enfermedades infecciosas y las transmitidas por vectores, pero principalmente se ampliará la cobertura de los servicios de salud y se dará mayor calidad a los servicios médicos sin distinción alguna.

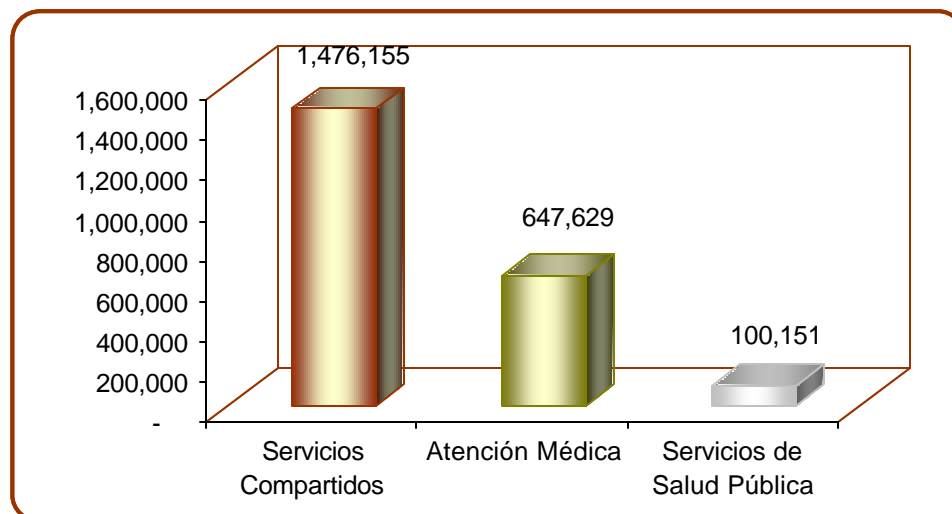
Se continuará con las acciones y actividades sobre conservación y mantenimiento de la infraestructura de salud, se desarrollarán programas preventivos y curativos, se realizarán labores de concientización y profesionalización a médicos y enfermeras a través de la implementación de asesorías y cursos de capacitación, se fortalecerán las campañas de vacunación, desparasitación y de saneamiento básico sanitario

fortaleciendo la infraestructura hospitalaria, incrementando la capacidad de respuesta científica y tecnológica en la atención médica y asegurando el abasto de medicamentos en todos los centros de salud médica. Así también se incluye entre las obras prioritarias la construcción del hospital pediátrico de Tuxtla Gutiérrez (segunda etapa) y el hospital de alta especialidad “ciudad salud” (segunda etapa) en Tapachula. Para cumplir con estas acciones se ha asignado un presupuesto de 2 mil 223 millones 935 mil pesos.

Salud 2004

(Miles de Pesos)

Gráfica III.14



Seguridad Social

En materia de seguridad social se tiene programado para el ejercicio 2004 erogar un presupuesto de 58 millones 35 mil pesos, mismos que servirán para hacer frente al pago a jubilaciones por retiro administrativo, pago a cuotas al ISSTECH e IMSS, pago de pensiones y jubilaciones de la burocracia y magisterio, así como el pago de marcha

y funeral. Con estos recursos se espera garantizar a los trabajadores activos y pasivos una atención que satisfaga las expectativas individuales, familiares y colectivas.

Laboral

La fuerza laboral es una semilla dentro del núcleo familiar de la sociedad y de la misma gestión gubernamental que al cultivarla produce mercancías, bienes, productos y servicios, lo cual al entrar en ese proceso de oferta, demanda e intercambio, reactivan y satisfacen la vida cotidiana colectiva e individual, pública y privada; misma que al ser productiva y competitiva detona el crecimiento y desarrollo social, económico e institucional. Esta función recobra importancia porque la sociedad demanda que la gestión gubernamental oferte servicios de calidad acorde a las necesidades propias de los sectores sociales.

Por esas fortalezas y oportunidades que ofrece y representa el trabajo, es catalogado de carácter universal y está encaminado a resolver aquellas necesidades y carencias humanas que surgen de la relación personal y social, mediante el cual se busca el bienestar y una mejor relación entre los seres humanos. En este entorno, esta administración continuará conduciendo con justicia y equidad la política laboral que propicie el bien común. Por ser de gran representatividad en la colectividad se desarrollarán importantes acciones que permitan dar al conocimiento individual y colectivo los esfuerzos y recursos necesarios para atender las aspiraciones y necesidades de los individuos y grupos con justicia social.

Por la plusvalía y relevancia que representa el trabajo en el nivel familiar, público y privado, continuaremos fortaleciendo la mejora continua en todas las dimensiones de la calidad de los servicios que se ofrece al ciudadano, a través de verdaderos programas de capacitación, de sensibilización, de selección y reclutamiento, para alcanzar la excelencia en el servicio. Para esta función se tiene destinado para el ejercicio 2004 un gasto de 165 millones 171 mil pesos.

Abasto y Asistencia Social

Chiapas cuenta con los indicadores más atrasados de bienestar social, que ha tomado como principales víctimas a los niños, jóvenes e indígenas, es decir, ha afectado directamente a los grupos vulnerables, impactando negativamente en la educación, salud, nutrición y en el desarrollo social regional; este hecho ha sido base para que esta administración analice y diseñe una política verdaderamente con sentido social y colectiva, tomando como punto de partida para su integración la participación de los sectores social, privado y público; considerando y seleccionando las necesidades y demandas básicas prioritarias que tanto se ha padecido y transmitido de generación en generación.

Las zonas indígenas y campesinas son las que sufren carencias en la alimentación, salud, vestido, vivienda y transporte. El índice de desarrollo humano para Chiapas es el lugar 32, es decir, ocupamos el último lugar a nivel nacional. Esto compromete a crear y fortalecer las estrategias que den seguridad a la población más vulnerable con la incorporación al desarrollo de las personas con capacidades diferentes, propiciando opciones productivas, educativas, culturales, deportivas, laborales y atención a la salud, lo cual permitirá mejorar sus condiciones de vida.

Para el 2004 se continuará con acciones y proyectos como microempresas sociales, una semilla para crecer y mujeres trabajando unidas, con lo que se busca incorporar a la mujer en actividades productivas y con esquemas de comercialización que le permitan mejorar su economía familiar y nivel de vida. Así también para avanzar en el desarrollo nutricional, físico y mental de la niñez se implementará el programa alimentario y desayunos escolares con lo cual se espera disminuir la deserción y reprobación escolar.

Para el desarrollo de estas actividades se tiene un presupuesto de 315 millones 782 mil pesos. Con estos mismos recursos se impulsarán los proyectos granjas tradicionales de

traspasos, especies menores, reproducción avícola, brigadas sociales de combate a la pobreza, herramientas familiares, formación para el desarrollo social, organización y capacitación social, así como los centros de desarrollo comunitario mediante los cuales se incorporará directamente la participación de las comunidades rurales para alcanzar un desarrollo social justo y sostenido.

Desarrollo Regional y Urbano

Desde el inicio de esta administración se han instrumentado políticas integrales de desarrollo para alcanzar un crecimiento ordenado y equilibrado de las ciudades, pueblos y comunidades; sobre todo porque Chiapas se encuentra estructurada por regiones y localidades con realidades y características físicas y socioeconómicas altamente distintas, este esquema ha permitido aplicar proyectos de desarrollo regional acorde a las necesidades propias de cada región, mismas que buscan un mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos de población más vulnerables, permitiendo dar oportunidad de lograr un mejor desarrollo e inducir en el equilibrio con los centros de población conforme a sus propias necesidades y costumbres regionales.

A pesar de los múltiples esfuerzos y recursos aplicados, en el Estado existen problemas como la migración y los asentamientos irregulares que no ha permitido el ordenamiento y crecimiento poblacional sostenido; este entorno ha ocasionado limitaciones en la dotación de infraestructura de agua potable, drenaje, educación, vivienda y pavimentación de calles. El propósito de esta administración es alcanzar un desarrollo regional y urbano sostenido en los diversos centros de población para que la sociedad tenga más posibilidades de acceder a mejores niveles de bienestar social individual y colectiva, y de esta manera contribuir a brindarles la oportunidad de más empleos productivos que se verán reflejados en calidad de vida de la población más vulnerable.

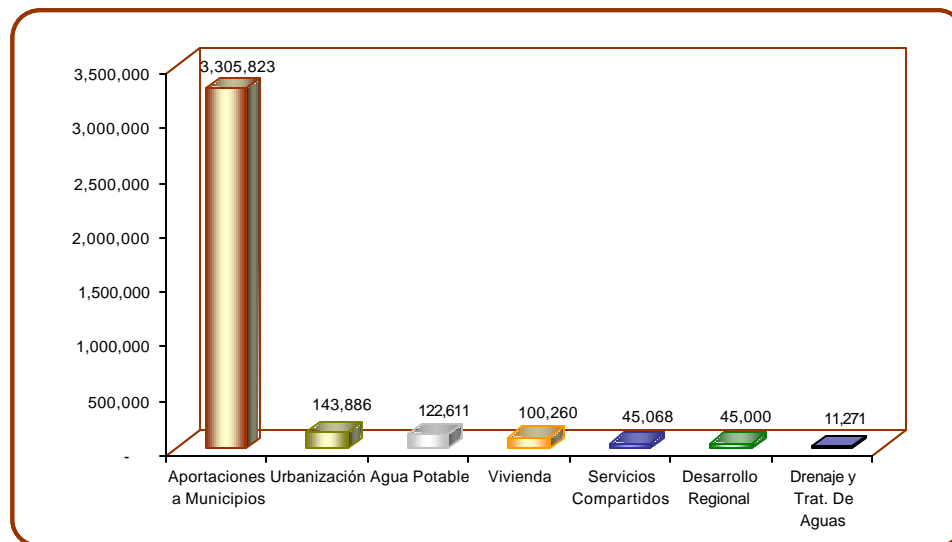
Para continuar con el desarrollo regional y urbano se han presupuestado 3 mil 773 millones 919 mil pesos, con los cuales se desarrollarán proyectos de construcción,

rehabilitación y estudios para ampliar la infraestructura de agua potable en varios municipios, suministro e instalación de equipos hipocloradores, construcción de la planta potabilizadora y sustitución de la red de distribución en Pichucalco, programa de agua limpia “vida mejor”, urbanización del fraccionamiento de la esperanza, adquisición de reserva territorial para uso habitacional, construcción de viviendas en terrenos propiedad de beneficiarios, mejoramiento de vivienda en piso firme y cuarto adicional, autoconstrucción de vivienda para familias indígenas, así también como acciones de conservación y mantenimiento de edificios públicos, construcción de infraestructura deportiva y social, entre otros proyectos. Para energía se tiene 59 millones 253 mil pesos.

Desarrollo Regional y Urbano 2004

(Miles de Pesos)

Gráfica III.14



III.2.3.2. Desarrollo Económico

La dinámica económica que actualmente vive México y el mundo, hace que la productividad y la innovación de las empresas sean hoy más que nunca pieza clave para su desarrollo, la calidad de nuestros productos deben tener ahora una visión global, que les permita competir en los distintos mercados; las prácticas administrativas deben de modernizarse y ver más allá de la ganancia. Bajo este contexto, el desarrollo empresarial juega un papel estratégico en la búsqueda de la consolidación económica de Chiapas. Esto es importante, sobre todo ahora que la sociedad enfrenta a una serie de necesidades como carreteras, vivienda, empleo, alimento, educación y salud, que hace necesario un permanente incremento de la producción, de la productividad y de la riqueza para solventar las demandas sociales, ya que el mejoramiento de vida no dependerá solamente de una producción extensiva, sino de un incremento de las capacidades productivas.

En los actuales procesos económicos no basta con saber producir para tener éxito, es necesario saber vender y penetrar en los mercados, por ello se han establecido estrategias orientadas básicamente en aspectos importante, a identificar y desarrollar a los empresarios en temas de comercialización y a promover los productos manufacturados a los mercados nacional e internacional. Esto requiere de buena infraestructura carretera, mejoramiento y promoción de los productos.

La política económica incidirá sobre la distribución geográfica de la producción y el empleo, para usufructuar las ventajas comparativas de los sectores agropecuario, manufacturero y turístico de las distintas regiones del Estado. Es imprescindible el desarrollo de factores básicos, tales como la infraestructura de comunicaciones y transportes, y desde luego crear las condiciones para detonar los motores de nuestro sistema productivo. La actividad agrícola, ganadera, forestal, acuicultura y la pesca, industria, agroindustria, turismo y las manufacturas, son factores que propician el

desarrollo de nuestra entidad, para esto se han precisado objetivos y estrategias que fortalecerá la productividad y competitividad, a la industrialización y comercialización.

Los esfuerzos estarán dirigidos a impulsar el desarrollo agropecuario y forestal, que privilegie la conservación y aprovechamiento racional de los recursos y el potencial productivo, aplicando tecnologías innovadoras, investigación, capacitación, asistencia técnica integral, esquemas de financiamiento, propiciando con esto el incremento en la producción y productividad para alcanzar la autosuficiencia, la competitividad y el desarrollo sustentable del campo, en beneficio de la población rural. También buscaremos crear las condiciones necesarias que favorezcan el crecimiento y fortalecimiento de las inversiones. Para este rubro, en el 2004 se tiene programado un gasto de 1 mil 420 millones 47 mil pesos.

Desarrollo Económico 2004

(Miles de Pesos)

Cuadro III.8

Función	Presupuesto de Egresos						
	Aprobado 2003	Proyecto 2004				Variación	
		A	Total B	Institucional	Inversión	Nominal B-A	% B/A
II Desarrollo Económico	1,328,226	1,420,047	312,364	1,107,683	91,820.57	6.91	
II.1 Desarrollo Agropecuario y Pesca	330,753	336,835	126,458	210,378	6,082.20	1.84	
II.2 Comunicaciones y Transportes	826,929	908,137	86,032	822,105	81,208.54	9.82	
II.3 Otros Servicios y Act. Económicas	170,544	175,074	99,874	75,200	4,529.83	2.66	
Servicios Compartidos	11,104	5,000	-	5,000	-6,104.25	-54.97	
Fomento a la Industria y el Comercio	98,408	92,069	49,521	42,548	-6,338.80	-6.44	
Fomento al Turismo	53,450	68,750	41,098	27,652	15,300.83	28.63	
Fomento a las Artesanías	7,583	9,255	9,255	-	1,672.05	22.05	

Comunicaciones y Transportes

Modernizar la infraestructura de comunicaciones y transportes abre las posibilidades de progreso y crecimiento en las regiones, municipios y localidades, al dotarles de los medios necesarios para el tránsito seguro y rápido de las personas y de su producción, mismos que permitirán avanzar con bases sólidas hacia el rendimiento óptimo de la

producción y productividad, abarcando en sus diferentes modalidades la explotación del potencial regional productivo. Con el desarrollo integral de las comunicaciones se podrán ofrecer mejores servicios de agua potable, educación, empleo, salud y vivienda, así como, el mejoramiento de las capacidades productivas agrícolas, ganaderas, industriales y los comercios.

Para esta función se tiene programado erogar un presupuesto de 908 millones 137 mil pesos, con lo que se espera en el largo plazo detonar el crecimiento y desarrollo económico de la entidad, lo que permitirá el mejoramiento y ampliación de la infraestructura caminera, con acciones dirigidas a la consolidación de las carreteras troncales, alimentadoras y caminos rurales, ya sean pavimentadas, revestidas o terracerías, con el único fin de comunicar a todas aquellas cabeceras municipales junto con las pequeñas comunidades dispersas y con las localidades concentradora de servicios, y obtener mejores posibilidades en el ambiente educativo, en la salud, el comercio, el abasto y la movilidad social que promueva el crecimiento económico del estado.

Entre las obras más importantes que se realizarán en esta modalidad se encuentra el plan regional de infraestructura caminera del sur – sureste, conservación de carreteras alimentadoras en varios municipios, construcción del camino Huitiupán – Amatán; cruce Chancalá – Santo Domingo – Lacanjá; Villaflores – Villahidalgo – I. Zaragoza – Parral; Ocozocoautla – Apic Pac; Chancalá – Penjámó y Zamora Pico de Oro – E.C. Fronteriza. Así también se han programado importantes acciones para mantener en óptimas condiciones la infraestructura aeroportuaria y portuaria, destacando entre las obras más importantes, el aeropuerto internacional “Angel Albino Corzo” y la urbanización del parque industrial de Puerto Madero.

Intercambiar a través de la comunicación experiencias, conocimiento y vivencias entre los habitantes de los pueblos y ciudades, son momentos vitales de reflexión para

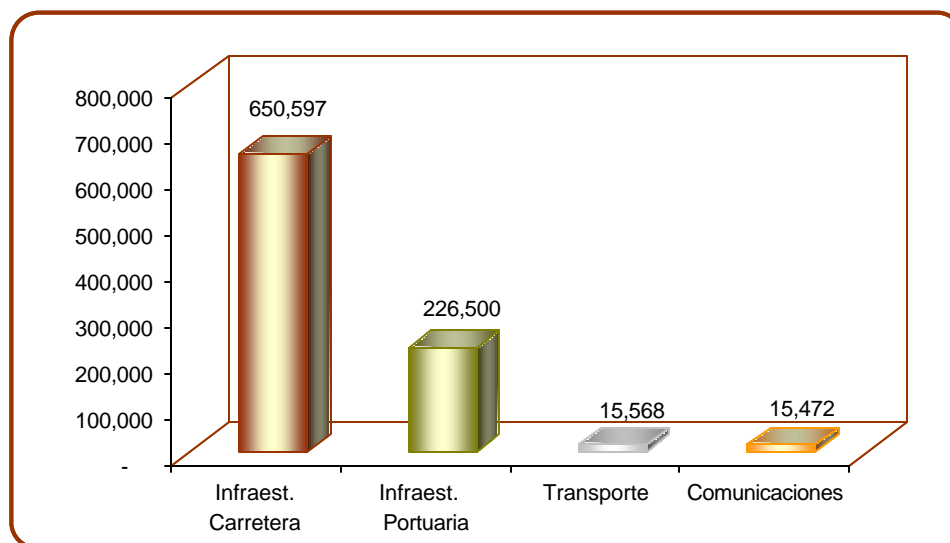
afrontar o aprovechar las potencialidades positivas y negativas que existen en el entorno. Por eso, el propósito es extender hasta en las comunidades más distantes la ampliación de la red telefónica rural y satelital, así como, las radiocomunicaciones como alternativa de intercomunicación entre localidades, y tener la posibilidad de acceso a los diferentes medios para estar informados de lo que acontece en el medio local, nacional e internacional.

En todos los municipios y localidades del Estado los habitantes siempre han requerido de un medio de transporte urbano o rural que los traslade de un lugar a otro para satisfacer sus necesidades individuales y colectivas, pero esto en los últimos años ha crecido enormemente, y lejos prestar un servicio de calidad se ha vuelto una competencia desleal. Por eso, para regular y ordenar el transporte público se ha diseñado y aplicado la normatividad, especificando tiempos para cambios de modalidad, rutas específicas, horarios y tarifas tanto en taxis, combis, microbús y autobús, así como en camiones de carga pesada y mixtos.

Comunicaciones y Transportes 2004

(Miles de Pesos)

Gráfica III.16



Desarrollo Agropecuario

Nuestra entidad chiapaneca es privilegiado por otros estados y países por su diversidad de climas, suelos y recursos naturales que lo ubican como principal productor agropecuario, pero sus técnicas rudimentarias de producción y el tradicionalismo no han permitido explotar adecuadamente las riquezas que posee el Estado, a pesar de los múltiples esfuerzos por cambiar esas formas de producción, aún sigue la mayoría de productores cultivando en una forma que no permite agregar valor a sus trabajos. La meta es mejorar y reactivar la actividad agropecuaria mediante acciones y proyectos sobre créditos, micro créditos, tecnificación, asistencia técnica, mejoramiento genético, industrialización, comercialización, seguridad de la tenencia de la tierra y sanidad. Con esto se busca, en un largo plazo, hacer de este sector un verdadero polo de desarrollo y de oportunidades; y heredar a las futuras generaciones mejores condiciones de vida para no enfrentar el estigma del rezago.

Continuaremos desarrollando esfuerzos conjuntos entre el gobierno estatal y federal hacia escenarios que rijan competitividad y seguridad de la tierra, porque el sector agropecuario es una rama económica que genera grandes cantidades de materias primas y gran cantidad de mano de obra; la política es cambiar ese sistema de producción extensivo a uno intensivo, porque no se debe seguir pensando en los volúmenes, sino en la calidad y competitividad. En el siguiente ejercicio se continuará con el programa alianza contigo con el que se realizarán importantes acciones como el de fomento agrícola, ganadero, desarrollo rural, sanidad e inocuidad agroalimentaria y sistema de infraestructura para el desarrollo rural sustentable.

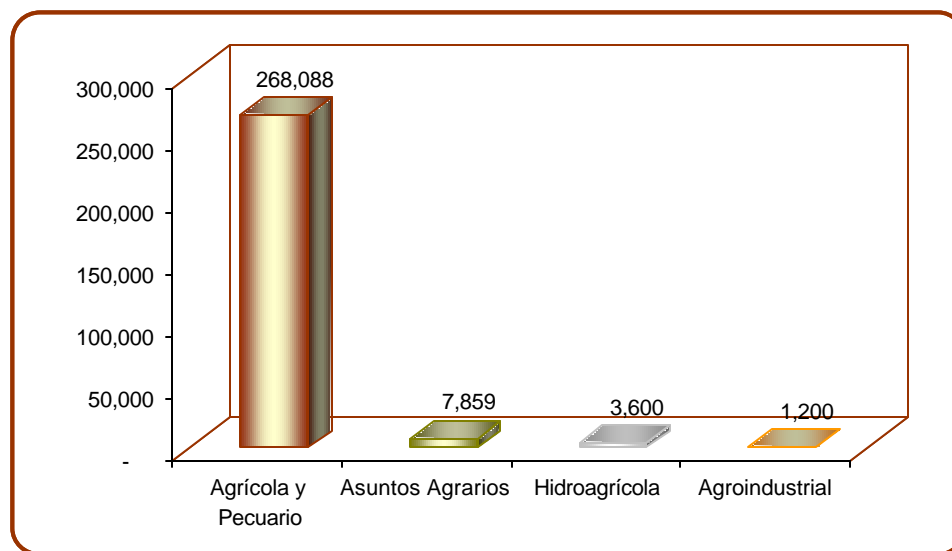
Para el 2004, a la función de desarrollo agropecuario se le ha presupuestado 280 millones 747 mil pesos. Con lo que se espera fortalecer las actividades productivas agrícolas y ganaderas, a través de los proyectos fomento a la cría y explotación caprina, fomento a la producción de abono orgánico con la técnica de la lombricultura, prevención y combate de incendios forestales, construcción y rehabilitación de

infraestructura agropecuaria e hidroagrícola; también se desarrollarán acciones para intercalar la producción de básicos con productos más rentables como la palma y el hule, así como la fruticultura, horticultura y floricultura.

Desarrollo Agropecuario 2004

(Miles de Pesos)

Gráfica III.17



Pesca y Acuicultura

Chiapas cuenta con importantes lagos, ríos, presas y con una gran extensión de litorales, en los que se realizan una importante actividad pesquera y acuícola, en este asunto es importante señalar que en los tres primeros se realiza una producción para autoconsumo y en proporción menor para comercio interno regional; en el último se realiza una producción para exportación, con lo que se beneficia en gran proporción a muchas familias, tanto las que se dedican directamente a esta actividad, como las que viven a su alrededor. Continuaremos fortaleciendo los esfuerzos y recursos porque la pesca representa una prioridad para el sustento de la población.

El sector pesquero es una fuente importante de producción de alimentos, generación de empleos, divisas y de ganancias inmediatas a los productores, y no solo trabajaremos para incrementar los volúmenes de producción pesquera, sino que lucharemos para que existan programas de comercialización e industrialización donde los pescadores vean su esfuerzo con valor agregado. Desde el inicio de esta administración se está orientando una política no sólo para invertir en la producción, sino en la búsqueda de canales de comercialización.

Para continuar fortaleciendo el desarrollo pesquero y acuícola se ha programado un gasto de 56 millones 88 mil pesos, con lo que aplicarán proyectos como son el desarrollo de métodos pesqueros a través de corrales experimentales de camarón, centro estatal para el desarrollo de la acuicultura, organización social para la producción pesquera, módulos integrales de jaulas flotantes para el cultivo de tilapia, financiamiento para la comercialización pesquera, capacitación y asistencia técnica al impulso de la acuicultura social y la pesca, entre otros.

Otros Servicios y Actividades Económicas

Aprovechar el potencial natural que posee el Estado y agregarle valor a la producción, son componentes que requieren especial atención, en ese entorno, se tiene centrado el interés por desarrollar importantes proyectos que impulsarán al estado a generar fuentes de empleo y, por consiguiente, bienestar social y económico. Se continuará fortaleciendo la promoción de las inversiones privadas, sobre todo, las de carácter internacional, porque son las que más riquezas y empleos nos generan; buscaremos mejorar las relaciones internacionales si las condiciones lo permiten, negociaremos para abrir nuevos mercados, fortaleceremos la industria, el comercio, la actividad artesanal y el desarrollo turístico, porque al integrarse generan grandes cantidades de divisas que fortalecen el desarrollo de la entidad.

El Estado ha dejado de ser un inversionista y ha tomado el papel regulador de los agentes económicos generadores de bienes y servicios. El mayor esfuerzo es la seguridad de la tenencia de la tierra, la inversión en el desarrollo social, en el fomento de la producción y productividad, en la dotación de infraestructura necesaria, reestablecimiento del estado de derecho, el orden público, el reordenamiento ecológico y urbano, acciones que apuntalan la confianza de los inversionistas. Para el desarrollo de las actividades de la industria y el comercio se tienen los proyectos más importantes que se implementarán en el ejercicio 2004, entre los cuales se menciona el de promoción de inversiones, impulso a la comercialización de productos chiapanecos y a la competitividad y productividad del sector empresarial.

La diversidad de centros arqueológicos, históricos y naturales que posee el Estado lo ubican como principal generador de turismo; en este asunto es importante dar especial atención porque la actividad turística esta constituida como una de las grandes ramas económicas del sector terciario de mayor relevancia, además está clasificada como la industria de más rápido crecimiento, con mayor dinamismo, de menor contaminación y con mejor posibilidad de adaptarse a las condiciones ecológicas de la entidad.

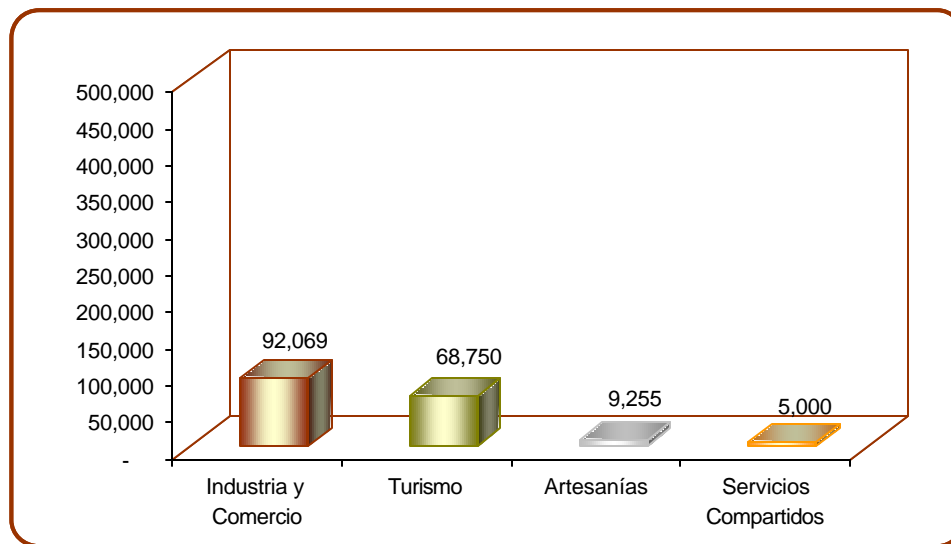
Con el turismo explotaremos las riquezas que posee el Estado, se dará valor agregado a los recursos naturales, se fortalecerá nuestra identidad y principalmente el aspecto cultural. Haremos del ramo turístico un atractivo de gala internacional, para atraer mayores divisas, generar mejores empleos y, en consecuencia, mejorar las condiciones de vida en las regiones que cuentan con un atractivo natural. En el 2004 se continuará impulsando y fortaleciendo los proyectos y acciones para que esta actividad sea un eje detonador del desarrollo económico y social. También se impulsarán cursos de capacitación turística, conservación en sitios turísticos, promoción y comercialización turística, así como el de material promocional gráfico y audiovisual.

Otro aspecto importante dentro de estas ramas económicas es el desarrollo de las actividades artesanales, ésta se presenta con mayor presencia en zonas indígenas, los cuales realizan los trabajos de forma manual; esta situación ha llevado a fortalecer los esfuerzos para hacer de las artesanías una actividad rentable al dotarles capacitación, suministro de materia prima, colocación de los productos y créditos, reforzando estas acciones a través del Fondo Nacional para las Empresas en Solidaridad (FONAES), el Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad del Sector Artesanal (FOFESSA) y el Fondo de Adquisición de Materias Primas, Equipos e Implementos para los Artesanos de Chiapas (FAMAPRICH). Para éstas acciones se tiene un presupuesto de 175 millones 74 mil pesos.

Otros Servicios y Actividades Económicas

(Miles de Pesos)

Gráfica III. 18



III.2.3.3. Desarrollo Institucional

Desde siempre se ha buscado alcanzar un desarrollo social y económico sustentable en nuestra entidad, pero las decisiones centralistas de la federación, el aislamiento y la preferencia del centro hacia el norte, ha minado aún más las condiciones de vida de los diferentes sectores sociales y el desarrollo mismo de las comunidades, en este asunto ha sido difícil avanzar y evolucionar en cambios sustanciales; esto requiere y exige el impulso de un verdadero desarrollo institucional, mismo que centre el interés en una corresponsabilidad entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como el involucramiento de los municipios y de los sectores sociales, que permitan en conjunto integrar una sola propuesta para hacer frente a las imposiciones del centro de la república, al interior mejorar los procesos para ofrecer mejores y más servicios, productos e insumos para responder a demandas y carencias que por mucho tiempo ha padecido y transmitido de generación en generación la sociedad.

Desarrollo Institucional

(Miles de Pesos)

Cuadro III.9

Función	Presupuesto de Egresos						
	Aprobado 2003		Proyecto 2004			Variación	
	A	B	Total	Institucional	Inversión	Nominal	%
						B-A	B/A
III Desarrollo Institucional	2,948,692	3,125,753	2,782,306	343,447	177,061.40	6.00	
III.1 Legislar y Fiscalizar	165,252	183,928	183,928	-	18,676.04	11.30	
III.2 Impartición de Justicia	207,997	228,060	213,060	15,000	20,063.19	9.65	
III.3 Procesos Electorales	76,077	261,410	261,410	-	185,332.61	243.61	
III.4 Procuración de Justicia	399,936	474,054	464,554	9,500	74,117.97	18.53	
III.5 Gobierno	1,341,921	1,225,810	1,083,012	142,798	-116,110.88	-8.65	
III.6 Seguridad Pública	686,572	680,330	532,817	147,513	-6,242.52	-0.91	
III.7 Medio Ambiente y Rec. Naturales	70,936	72,161	43,525	28,636	1,224.98	1.73	

Para alcanzar un desarrollo institucional justo y sostenido se requiere de la participación directa de acciones legislativas, para analizar y, en su caso, aprobar leyes

que beneficien a la entidad, impartición y procuración de justicia para salvaguardar los derechos ciudadanos elementales, procesos electorales que permitan sembrar una cultura civilizada de la democracia, regular la política interna, los servicios administrativos, financieros, fiscales, patrimoniales y sistemas hacendarios e informático, así como acciones para el orden y paz pública, y el cuidado del medio ambiente. Para este rubro se tiene un presupuesto de 3 mil 125 millones 753 mil pesos, con él se busca ordenar, organizar y orientar el quehacer público, ya que en este se encuentran los campos y competencias del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y de los órganos autónomos, que en esencia buscan estabilidad social, política y económica.

Para legislar y fiscalizar se tiene un presupuesto de 183 millones 928 mil pesos. Con estos recursos se implementaran acciones legislativas como el impulso de la democracia, el diálogo y el respeto, así como armonizar las libertades individuales y colectivas, análisis de leyes y decretos en beneficio de los chiapanecos. Con estos recursos también se fiscalizará el hacer público gubernamental y municipal, cuyo fin es disminuir los actos de corrupción e impunidad.

El estado de derecho obliga a los particulares, individuos o grupos a someterse a la ley y la función del gobierno aplica ese mandamiento. El estado de derecho logra que la ley prevalezca por encima de todos. Por eso, para impartir y administrar justicia se ha programado erogar un gasto de 228 millones 60 mil pesos, con lo que se espera responder oportuna y adecuadamente a las demandas sociales en materia civil, familiar, penal y mixta. Con estos mismos recursos se regularán las relaciones laborales entre los titulares y los trabajadores subordinados de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y de los municipios. También se contempla la construcción del palacio de justicia “zona norte”.

Mantener la democracia, constituye ahora el gran desafío; llevar adelante el proceso de consolidación democrática da cara a difíciles situaciones de pobreza, marginación y

desigualdad. Los procesos electorales han demostrado ser la llave del cambio político, por lo que el futuro de la sociedad cuenta ya con un piso bien construido para una vida política, democrática larga y duradera. Estos son la única vía legítima para resolver en paz nuestras diferencias, escoger diversas opciones políticas y elegir a nuestros representantes populares que trabajen por y para la ciudadanía. Estos son fines que persiguen los procesos electorales los cuales se les ha presupuestado recursos en el orden de 261 millones 410 mil pesos, los cuales servirán para organizar y coordinar, en toda la entidad, el proceso electoral para elegir en los 118 municipios presidentes municipales y 24 diputaciones locales, así también se realizarán acciones para declarar la validez o nulidad del proceso.

Ha sido objetivo de esta administración que toda la población recupere la confianza en la justicia, así como en las instituciones que tienen la función de velar por su integridad. Con este propósito hemos hecho la más profunda transformación de los organismos de seguridad, se ha pasado del uso predominante de la fuerza, a privilegiar la investigación, la información y la inteligencia. Por eso a la procuración de justicia se le han presupuestado recursos del orden de 474 millones 54 mil pesos, con lo que se realizarán labores de detección de infractores con pleno respeto a la promoción y vigilancia del orden constitucional, readaptar socialmente a los infractores de la ley y garantizar el respeto a los derechos humanos.

A tres años de administración se ha pasado de la concentración del poder a la gobernabilidad democrática. Se ha transitado a un estado de derecho que se consolida frente al paternalismo de Estado, fomentamos la corresponsabilidad social y una ciudadanía plena y activa. Frente a la corrupción contraponemos un ejercicio ético de la autoridad, frente al hermetismo impulsamos una acción pública transparente; frente a la intransigencia y la imposición, hemos antepuesto la tolerancia y el diálogo, frente al corporativismo estamos pasando a la plena autonomía de las organizaciones. Hemos demostrado que es posible gobernar, sin recurrir a la imposición, que es posible

resolver diferencias dentro de los causes institucionales, y el apego a la legalidad es el mejor aliado en el ejercicio del poder.

Para recuperar la confianza de la ciudadanía se requiere un compromiso profesional, con actitud de servicio, responsable, dinámico y capaz de dar respuesta a las prioridades. Nuestra misión es evitar vicios, prácticas dañinas, inercias, corrupción y nepotismo, principalmente. Por ello continuamos fortaleciendo los programas y procesos de sensibilización y profesionalización, porque es un proceso que al poner en práctica genera capacidad de dirección, sólo así podremos consolidar el incremento de las capacidades administrativas y el rescate de los valores universales en los servidores públicos, porque son éstos el verdadero motor transformador de las instituciones, mismos que sentarán bases para un Estado moderno y competitivo.

Para el 2004, a la función gobierno se le han asignado recursos del orden de 1 mil 225 millones 810 mil pesos, con éstos se desarrollarán acciones importantes como coordinar la política interna poblacional y de comunicación social, normar y regular la administración de los recursos humanos, desarrollo organizacional, regulación y organización de la política hacendaria en los rubros de ingresos, gastos y deuda pública; el control y evaluación de la gestión y de las finanzas públicas, así como acciones de servicios registrales y la coordinación en la integración de planes, programas y proyectos de inversión. Con estas actividades se precisa el cambio responsable que estamos impulsando, un cambio con visión y con rumbo, un cambio cimentado en sólidas instituciones democráticas que responde al mandato de los ciudadanos y persiga el bienestar de todos y todas las chiapanecas.

Garantizar seguridad a la población, orden público, tránsito vehicular eficiente y seguro, así como brindar protección a las empresas privadas y públicas, son funciones esenciales de la seguridad pública, para la cual se presupuestó recursos por 680 millones 330 mil pesos. En el 2004 se continuará con las acciones de selección,

reclutamiento, capacitación y adiestramiento al cuerpo policiaco, para ofrecer un servicio más profesional, mismo que permita recuperar la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones. También se realizarán actividades de orientación, difusión, auxilio y protección civil, además de infraestructura y equipamiento.

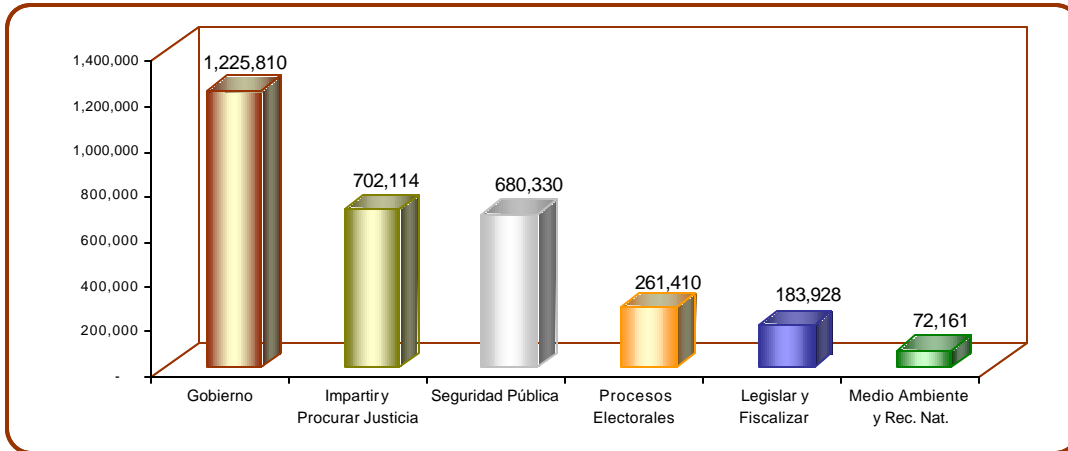
El desarrollo del Estado no puede, pese a la urgencia con que deben resolverse sus problemas económicos y sociales, descansar en la explotación irracional y desmedido de sus recursos naturales. Recordemos que de la preservación y el aprovechamiento racional de dichos recursos depende en mucho el futuro armonioso de las familias chiapanecas; gobierno y sociedad son responsables de heredar a las próximas generaciones un medio ambiente sano, con menos contaminantes y deterioro ambiental. El deterioro de la flora, fauna y suelo es una situación alarmante y urge adoptar medidas que permitan conservar los bosques y frenar su devastación. La principal causa de este problema es la deforestación y el asentamiento de actividades productivas en zonas que en antaño eran casi intocables. En Chiapas ha desaparecido alrededor del 70 por ciento de cobertura vegetal natural; cada año pierde aproximadamente el 2 por ciento de bosques.

Heredar un medio ambiente y recursos naturales sanos implica esfuerzos conjuntos entre los poderes, la federación, los ayuntamientos, organizaciones sociales y civiles; éste es el punto clave para rescatar lo bello del Estado, disminuir las enfermedades no comunes que en la última década han surgido. En fin la recuperación de sector representa un reto de grandes dimensiones que no debe escapar. Por la importancia que representa se ha presupuestado 72 millones 161 mil pesos, recursos que servirán para impulsar los proyectos de monitoreo biológico en áreas naturales protegidas, propagación de plantas nativas, programa estatal de residuos contaminantes y el de preservación de la tortuga marina, entre otros.

Desarrollo Institucional 2004

(Miles de Pesos)

Gráfica III.19



III.2.4. Servicios Personales del Poder Ejecutivo

El gobierno estatal en afán de enfrentar los retos económicos que se derivan del proceso de globalización tiene el compromiso ineludible de incrementar las acciones encaminadas a fortalecer el recurso humano, incorporar mecanismos que permitan implementar políticas de apertura a capitales de inversión nacionales e internacionales que generen fuentes de empleo en el Estado, lo que permitirá no sólo aumentar la fuerza laboral, sino que a su vez se deberá cuidar el aspecto remunerativo y los beneficios que traigan consigo al Estado. Así mismo es necesario promover una estrecha relación entre el sector productivo y las instituciones de educación técnica, media superior y superior, a la vez impulsar la igualdad de oportunidades para las mujeres en el empleo y la equidad en todos los ámbitos y sectores de la sociedad.

Análisis Salarial de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas

De igual manera, en materia de salarios, paralelamente a la federación, se efectúan grandes esfuerzos en la Administración Pública Estatal; con la respectiva responsabilidad que implica el adecuado control que permita conservar el equilibrio presupuestario, es decir, la relación Ingresos–Egresos.

Acorde a la naturaleza de las actividades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, estos se dividen en grandes grupos que denotan su relación jurídico–laboral con el Gobierno del Estado; consolidándose una Clasificación del Personal Adscrito a la Administración Pública Estatal, misma que funge, tanto para el pago de sus remuneraciones como la distribución de las mismas plazas, y de igual manera, permite prever recursos para el pago de sus remuneraciones, erogaciones de seguridad social y otras prestaciones a que tienen derecho.

Con el firme propósito de mejorar el nivel de vida de la sociedad chiapaneca; y, en este caso específico, de los trabajadores al servicio del Estado y sus familias, la evolución

anual que ha presentado los ingresos de los servidores públicos, comparados contra los salarios mínimos generales y los índices de inflación en cada uno de estos períodos de análisis, es un factor que denota el esfuerzo realizado por el Gobierno del Estado para mejorar paulatinamente el poder adquisitivo de sus trabajadores.

Este esfuerzo debe ser enfatizado, ya que en contraste con las austeras condiciones económicas nacionales e internacionales que han llevado a implementar políticas de austeridad y racionalización de recursos, en materia de salarios se han autorizado incrementos que rebasan en promedio a la inflación.

De esta forma, las brechas que se han generado entre los Incrementos Salariales Anuales contra la Inflación Programada y Alcanzada, han dado resultados positivos en los últimos años.

Brecha entre la Inflación e Incrementos Salariales

Cuadro III.10

Tipo de Personal	Porcentaje de Incrementos			
	2000	2001	2002	2003 ^a
Inflación Anual				
Alcanzada	8.96	4.40	5.70	3.50
Salarios Mínimos	10.10	9.63	6.83	5.22
Brecha vs la Inflación Alcanzada	1.14	5.23	1.13	1.72
Base	14.00	10.50	5.50	4.30
Brecha vs la Inflación Alcanzada	5.04	6.10	-0.20	0.80
Magisterio Básica	12.00	11.00	5.75	5.50
Brecha vs la Inflación Alcanzada	3.04	6.60	0.05	2.00
Magisterio Educación Superior	12.00	10.50	5.25	4.30
Brecha vs la Inflación Alcanzada	3.04	6.10	-0.45	0.80
Personal Confianza	14.00	10.50	5.50	4.30
Brecha vs la Inflación Alcanzada	5.04	6.10	-0.20	0.80

En los ejercicios del 2000 al 2003, ha existido una tendencia porcentual hacia la recuperación del poder adquisitivo de los servidores públicos con respecto a la inflación alcanzada, con una recuperación acumulada de 11.74 por ciento, 11.69 por ciento, 9.49 por ciento y 11.74 por ciento para el personal de base, magisterio básica, magisterio educación superior y personal de confianza, respectivamente; el compromiso de esta administración, es llevar a cabo esfuerzos importantes hasta los límites presupuestados, para mejorar las condiciones salariales, dentro de los máximos formulados debido a la escasez de recursos y a la prioridad de proyectos de gobierno.

De igual manera, no debe perderse de vista que los incrementos deben ser moderados, razonables y sistemáticos, de tal manera que no pongan en riesgo las condiciones económicas del Estado y del propio país; acorde a los puntos de vista de analistas especializados, instituciones oficiales nacionales, internacionales y el Banco de México, quienes afirman que las negociaciones salariales no deben estar por encima de la inflación, ya que dicha situación impactaría desfavorablemente e incrementaría la presión de la misma inflación, lo que podría producir una merma significativa en la solidez de los indicadores macroeconómicos.

III.2.4.1.Plazas

La administración pública requiere de personal eficiente, motivado y responsable para atender todo un abanico de actividades que se relacionan con los requerimientos diarios de la sociedad chiapaneca, para otorgar mejores bienes y servicios, para ello se procura una mejor preparación del servidor público que privilegie las necesidades sociales. Se continuará reorientando, modernizando y fortaleciendo las estructuras de la administración pública, eficientando las estructuras administrativas y operacionales de cada organismo público; esto, sustentado en un programa estratégico que busca mejorar el desarrollo institucional, porque en ellos recae la responsabilidad de la prestación de bienes y servicios que garanticen la gestión pública.

Para conseguir los objetivos y metas planteadas, se requiere la comprensión y participación activa, no sólo de la sociedad, sino la todos los funcionarios públicos, cuyo papel es fundamental en estas acciones de modernización; quienes deben abocarse a realizar, consolidar y mantener el cambio de imagen del servidor público tradicional a la de un servidor público eficiente que despliegue sensibilidad, calidez, conocimiento, precisión y rapidez.

El Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006, establece diversas líneas de acción en el aspecto de modernización administrativa, que procuran conformar una administración pública moderna, con recursos humanos profesionalizados, con un alto compromiso y convicción de servir; que conjugados con un ambiente de mejores sistemas y procesos óptimos (programas de mejora del ambiente, condiciones laborales, infraestructura y equipamiento, entre otros) generarán los resultados que redunden en productos, bienes y servicios con valor agregado en beneficio de la sociedad; sin descuidar el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores, a través de mejores niveles de ingreso y apertura de oportunidades para hombres, mujeres y jóvenes en todos los sectores, que les permitan con la remuneración a su esfuerzo, dar atención a las necesidades básicas de educación, salud, seguridad, capacitación, cultura, recreación y deporte de los mismos trabajadores y de su familia, bajo un enfoque de reciprocidad Trabajador–Estado.

A la fecha se ha trabajado arduamente para integrar actividades dispersas y detectar duplicidad de funciones, para el ejercicio fiscal 2004 se continuará operando en las estructuras de gobierno este proceso que permite mejorar las acciones, a través de la redimensión de procesos.

Distribución de Plazas del Poder Ejecutivo

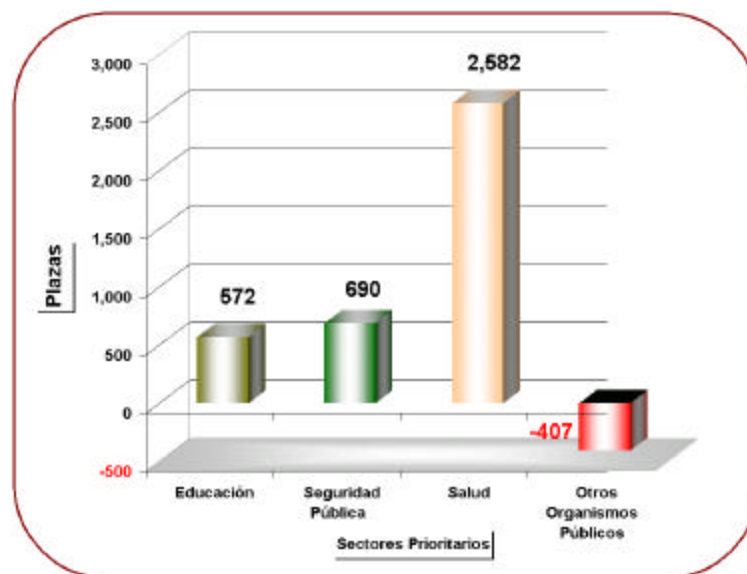
En apego a los esfuerzos realizados y acorde a la Clasificación Administrativa 2004, el Poder Ejecutivo contempla un total de 93,655 plazas, del cual se excluyen las horas

docentes y las adscritas a los organismos autónomos; dichas plazas se distribuyen en diversos organismos públicos, dividiéndose en 64,419 plazas de base; de confianza 25,388 y 3,848 temporales, representando el 68.78 por ciento, 27.11 por ciento y 4.11 por ciento, respectivamente; tal como se observa en la Distribución de Plazas del Poder Ejecutivo 2004.

Para el Ejercicio Fiscal 2004, existe un incremento de 3,437 plazas, con respecto al 2003; de la cuales el 75.12 por ciento se asignaron a Salud, el 20.08 por ciento a Seguridad Pública, 572 a plazas en Educación; y, es importante destacar la reducción de 407 plazas de los organismos públicos del Ejecutivo.

Incremento de Plazas por Sectores Prioritarios 2003–2004

Gráfica III.20



Destacan por su prioridad, como se establece en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006, los rubros de Educación, Seguridad Pública y Salud, donde se reflejan con mayor énfasis los porcentajes de incremento con respecto al 2003; dándose en Educación un

incremento nominal de 572 plazas que representan el 0.95 por ciento; mientras que en Seguridad Pública son 690 plazas que amplían la cobertura de este sector, dando como resultado un 7.09 por ciento; y, en Salud su incremento representa el 33.93 por ciento aumentando la capacidad en 2,582 plazas; que en conjunto representan el 87.12 por ciento de las plazas adscritas al Poder Ejecutivo.

Plazas del Poder Ejecutivo por Sectores Prioritarios 2003–2004

Cuadro III.11

Tipo de Personal	2003		2004		Variación	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Nominal	Porcentual
	a		b		b-a	b/a
Gran Total	90,218	100.00	93,655	100.00	3,437	3.81
Educación	60,413	66.96	60,985	65.12	572	0.95
Secretaría de Educación	18,540	20.55	19,451	20.77	911	4.91
Servicios Educativos para Chiapas	40,745	45.16	40,405	43.14	-340	-0.83
Instituto de Educación para Adultos	494	0.55	494	0.53	0	0.00
CONALEP-Chiapas	624	0.69	624	0.67	0	0.00
Consejo de Ciencia y Tecnol. del Edo. de Chis.	10	0.01	11	0.01	1	10.00
Seguridad Pública	9,729	10.78	10,419	11.12	690	7.09
Consejo Estatal de Seguridad Pública	103	0.11	100	0.11	-3	-2.91
Secretaría de Seguridad Pública	7,579	8.40	8,205	8.76	626	8.26
Procuraduría General de Justicia	2,047	2.27	2,114	2.26	67	3.27
Salud	7,609	8.43	10,191	10.88	2,582	33.93
Instituto de Salud	7,609	8.43	10,191	10.88	2,582	33.93
Otros Organismos Públicos	12,467	13.82	12,060	12.88	-407	-3.26

Acorde a la modernización administrativa, cuyo propósito es maximizar la transparencia en toda la información de la administración del Estado, para la clasificación administrativa 2004, se presentan desagregadamente tres nuevas entidades con respecto al Ejercicio Fiscal de 2003; las cuales son: el Instituto de Educación para Adultos (IEA), CONALEP–Chiapas, y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas (COCYTECH); por ende, se incide en la distribución de plazas y la erogación por servicios personales, recursos que antes se incluían dentro de la Secretaría de Educación.

Plazas Docentes y Federalizadas del Poder Ejecutivo

En este segmento se cuenta con plazas estatales y federalizadas, mismas que se subdividen en docentes, temporales, administrativas y de estructura; así mismo, deben agregarse las denominadas horas docentes estatales y federalizadas. Las plazas y horas federalizadas, se cubren con recursos canalizados por la Federación al Estado, a través de reglas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, cuya distribución básicamente se ubica en los Servicios Educativos para Chiapas e Instituto de Salud, quienes a pesar de poseer el carácter federal se encuentran supeditados a la administración pública estatal; mientras que las plazas estatales recaen en la Secretaría de Educación y una parte en el Instituto de Salud.

Plazas Docentes y Federalizadas del Poder Ejecutivo 2003–2004

Cuadro III.12

Tipo de Personal	2003		2004		Variación	
	Cantidad a	%	Cantidad b	%	Nominal b-a	Porcentual b/a
Gran Total de Plazas	90,218	100.00	93,655	100.00	3,437	3.81
Otras Plazas del Poder Ejecutivo	23,324	25.85	23,608	25.21	284	1.22
Plazas Estatales y Federalizadas	66,894	74.15	70,047	74.79	3,153	4.71
Horas Docentes Estat. y Federaliz.	182,020	100.00	195,105	100.00	13,085	7.19
Plazas Estatales	18,743	20.78	20,610	22.01	1,867	9.96
Plazas Docentes	12,989	14.40	13,601	14.52	612	4.71
Temporales	501	0.56	1,266	1.35	765	152.69
Administrativas y Estructura	5,253	5.82	5,743	6.13	490	9.33
Horas Docentes Estatales	45,749	25.13	49,131	25.18	3,382	7.39
Plazas Federalizadas	48,151	53.37	49,437	52.79	1,286	2.67
Plazas Docentes	35,780	39.66	34,633	36.98	-1,147	-3.21
Temporales	0	0.00	1,773	1.89	1,773	100.00
Administrativas y Estructura	12,371	13.71	13,031	13.91	660	5.34
Horas Docentes Federalizadas	136,271	74.87	145,974	74.82	9,703	7.12

Las plazas federalizadas representan 139.87 por ciento de las estatales, en el 2003 esta relación es mayor, misma que representaba el 156.90 por ciento, es decir, el esfuerzo del Estado baja 17.03 puntos porcentuales, esto se debe al crecimiento en el período 2004–2003 que es del 9.96 por ciento, mientras que la Federación lo efectúa solo en 2.67 por ciento, lo que refleja los esfuerzos por magnificar el impacto educativo en el Estado. En cuanto a las horas docentes, las federalizadas representan 197.11 por ciento más que las Estatales en 2004, siendo la diferencia únicamente de 0.76 puntos porcentuales con el ejercicio anterior. De las plazas federalizadas el 70.05 por ciento de estas corresponden a plazas docentes y el 29.95 por ciento a las administrativas, de estructura y temporales.

En educación, las plazas docentes se clasifican en estatales y federalizadas, mismas que en conjunto representan el 51.50 por ciento del total del Ejecutivo; las federalizadas representan el 36.98 por ciento y las estatales el 14.52 por ciento. En educación, el trabajo docente contempla 195,105 horas.

III.2.4.2. Costo de Servicios Personales

Los recursos presupuestarios que consume cada organismo público, se clasifican y registran acorde a la estructura contemplada en el clasificador por objeto del gasto, en este asunto es importante conocer los costos totales que representa el rubro de los Servicios Personales para el cumplimiento de las funciones del Poder Ejecutivo Estatal y de cada organismo público adscrito al mismo; acorde al planteamiento de las plazas adscritas al Poder Ejecutivo, por lo que es esencial volver a precisar que en este apartado se excluyen los Servicios Personales del Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior del Estado (Poder Legislativo); Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Tribunal del Servicio Civil, Tribunal Electoral del Estado y Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (Poder Judicial); así como de los municipios y

Organismos Autónomos (Comisión Estatal de Derechos Humanos e Instituto Estatal Electoral).

Dentro de los servicios personales se considera una clasificación que muestra el impacto de los recursos que tienen que ver con el capital humano, seguridad pública, justicia, educación y salud; de esta forma, tomando en cuenta las excepciones a considerar, el rubro de Servicios Personales asciende a un costo 14 mil 627 millones 7 mil pesos.

Tomando los servicios personales de sectores prioritarios como son la educación, seguridad pública y salud, observamos que en su conjunto abarcan el 88.46 por ciento del total del Poder Ejecutivo; refrendándose la importancia que tiene la educación para la actual administración, al ser uno de los rubros que absorben la mayor parte del presupuesto y que incorporan valor al capital humano del personal al servicio del gobierno del Estado, donde se enfocan esfuerzos para construir un sistema integral educativo, tomando en cuenta la diversidad cultural, étnica, social y económica del Estado; actualizando las estructuras organizativas, ampliando y mejorando la infraestructura educativa y administrativa, con el fin de ofrecer mayor cobertura, calidad en el proceso de enseñanza–aprendizaje, para el desarrollo de los alumnos y una calidad académica que se finque en el fortalecimiento de la formación y mejor práctica de los docentes.

Servicios Personales de Sectores Prioritarios 2003–2004

Miles de Pesos

Cuadro III.13

Capítulos de Gasto	Presupuesto de Egresos				Variaciones	
	Aprobado 2003	%	Proyecto 2004	%	Nominal \$	Porcentual %
	a		d		d-a	d/a
Gran Total Poder Ejecutivo	13,133,488	100.00	14,627,007	100.00	1,493,519	11.37
Educación	9,524,225	72.52	10,851,022	74.10	1,326,798	13.93
Secretaría de Educación	3,263,788	24.85	3,725,753	25.47	461,965	14.15
Servicios Educativos para Chiapas	6,260,436	47.67	7,016,311	47.97	755,875	12.07
Instituto de Educación para Adultos	0	0.00	51,207	0.35	51,207	100.00
CONALEP-Chiapas	0	0.00	55,229	0.38	55,229	100.00
Consejo de Ciencia y Tecnol. del Edo./Chii	0	0.00	2,522	0.02	2,522	100.00
Seguridad Pública	556,966	4.24	658,911	4.50	101,945	18.30
Consejo Estatal de Seguridad Pública	9,148	0.07	13,241	0.09	4,093	44.75
Secretaría de Seguridad Pública	412,633	3.14	493,025	3.38	81,292	19.70
Procuraduría General de Justicia	135,186	1.03	151,745	1.04	16,560	12.25
Instituto de Salud	1,246,569	9.49	1,429,332	9.77	182,763	14.66
Otros Organismos Públicos	1,805,729	13.75	1,687,742	11.54	-117,987	-6.53

Otra de las prioridades del Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006 es la Seguridad Pública, reclamo sentido de la sociedad, por ello se plantea impulsar aspectos como: implementar un sistema jurídico que garantice el acceso a la justicia de manera pronta y expedita, reformar el marco jurídico, ampliando y mejorando la infraestructura, siendo prioritario garantizar el respeto a los derechos humanos y recuperar la credibilidad de la sociedad en las instituciones de procuración, impartición y administración de justicia.

En el sector salud se busca ampliar la calidad y cobertura de los servicios con criterios de igualdad de género, realizar inversiones que fortalezcan la infraestructura hospitalaria, implementar programas que incrementen el nivel de respuesta científica y tecnológica; y asegurar el abasto de medicamentos en todos los centros que brindan servicios de salud; esta ampliación repercute en el costo de los servicios personales de este sector que abarcan el 9.77 por ciento del total del Poder Ejecutivo.

De igual manera, es importante enfatizar que en el costo de los servicios personales del Poder Ejecutivo se involucra conceptos que reflejan el costo correspondiente al Gasto de Capital Humano; mismo que representa el 83.35 por ciento, consolidándose como parte importante de los servicios personales, alcanzando la cifra de 12 mil 191 millones 890 mil pesos, misma que se considera una inversión social, ya que contribuye a elevar el proceso de formación y desarrollo educativo y del personal, permitiendo adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para el incremento del capital intelectual de las personas así como de la productividad y calidad del servicio.

En términos generales, este capítulo de gasto, presentan una tendencia positiva; es decir, refleja el compromiso de la administración pública estatal en invertir en los sectores prioritarios que se establecen en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006, enfatizando en ampliar la cobertura en estos sectores, lo que repercute en un incremento del costo de sus servicios personales; sin embargo, se procura que este rubro a nivel Poder Ejecutivo no se magnifique, por lo que a través de una reestructuración y redistribución de las plazas se ha buscado obtener ahorros presupuestarios, tal como se observa en las gráficas y cuadros anteriores; otro factor que clarifica esta aplicación es la desagregación de los recursos asignados a organismos públicos como son el Instituto de Educación para Adultos (IEA), CONALEP–Chiapas y Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas (COCYTECH), quienes venían administrando su presupuesto a través del capítulo de gasto de ayudas, subsidios y transferencias, sectorizados a la Secretaría de Educación.

III.2.4.3. Servicios Médicos Asistenciales

La seguridad social integral tiene como fin proteger de las contingencias de enfermedades y accidentes, sean o no de trabajo, cesantía, desempleo, maternidad, incapacidad temporal y parcial, invalidez, vejez, nupcialidad, muerte, sobrevivencia y cualquier otro riesgo que pueda ser objeto de previsión social; así como de las cargas derivadas de la vida familiar y las necesidades de vivienda, recreación que tiene todo ser humano.

La seguridad social debe velar porque las personas que están en la imposibilidad, sea temporal o permanente, de obtener un ingreso, o que deben asumir responsabilidades financieras excepcionales, puedan seguir satisfaciendo sus necesidades, proporcionándoles, a tal efecto, recursos financieros o determinados servicios

Los sistemas de seguridad social se han convertido poco a poco en una preocupación mayor para los países desarrollados que destinan a este fin más del 25 por ciento de su producto interior bruto (PIB); muchos países que se encuentran en el subdesarrollo no pueden hacer frente a estos gastos, bien sea por la carga económica que representan estos programas o bien temen el efecto que las pesadas cargas fiscales impondrían sobre el crecimiento económico del país; aunque se trata de implementar un sistema de seguridad social acorde con los tiempos y con lo establecido en las diferentes normativas legales, pero la realidad económica actual hace muy difícil esta implementación.

Así, este sector se encuentra a prueba, ya que a la par de la creciente demanda de servicios médicos especializados, se tiene el creciente número de jubilados y pensionados a nivel estatal y nacional, lo que significa una fuerte presión sobre las finanzas de las instituciones federales encargadas de velar por la seguridad social, no sólo de los jubilados y pensionados, sino también de los trabajadores activos. Las

instituciones del sector presentan problemas como el desabasto de medicamentos y otros insumos básicos que inciden en la calidad y eficiencia del servicio médico y algunas otras prestaciones de seguridad social; por lo que se requiere de una revisión a fondo y de soluciones optimas.

El Instituto de Seguridad Social del Estado del Estado de Chiapas (ISSTECH), brinda servicios al mes de septiembre de 2003 a un universo de 66,156 derechohabientes, de los cuales el 42.64 por ciento son hombres y el 57.36 por ciento mujeres; universo que incluye al magisterio, burocracia e ISSTECH.

Distribución de los Derechohabientes del ISSTECH

Cuadro III.14

Clasificación	Cantidad	%
Gran Total	66,156	100.00
Hombres	28,206	42.64
Mujeres	37,950	57.36
Trabajadores Asegurados	18,951	28.65
Pensionados y Jubilados	2,309	3.49
Pensionados de la Policía	50	0.08
Pensionados (antes creación ISSTECH)	330	0.50
Familiares	44,516	67.29

Fuente: ISSTECH. Cifras al mes de Septiembre de 2003.

Este universo de derechohabientes se subdivide en: 18,951 trabajadores asegurados; 2,309 pensionados y jubilados; 50 pensionados de la policía; 330 pensionados de antes de la creación del ISSTECH; y, 44,516 derechohabientes familiares de asegurados y pensionados.

Las reformas en materia de seguridad social para solventar la crisis que atraviesa dicho sector, que en su momento se implanten, deben cuidar los derechos de quienes llevan años cotizando para las instituciones de seguridad social y adoptar regímenes especiales para los trabajadores al servicio de la administración pública estatal. El gobierno del Estado, consciente de esta problemática, para el ejercicio fiscal de 2004, previene recursos que alcanzan el monto de 2 millones 85 mil pesos por concepto de subsidio al ISSTECH, recursos otorgados por el gobierno del Estado para nómina de pensionados y jubilados del personal policial; estos recursos son adicionales a los pagos de seguridad social; que realiza el Poder Ejecutivo del Estado por sus trabajadores inscritos a este instituto.

Los pagos de seguridad social, subrogaciones, servicios médicos, hospitalarios, de análisis y farmacéuticos que el Poder Ejecutivo presupuesta para el ejercicio fiscal 2004; asignaciones que ascienden un monto de 1 mil 500 millones 105 mil pesos que representan un incremento del 11.93 por ciento con respecto al aprobado en 2003.

Las principales partidas de gasto correspondientes a pagos por concepto de seguridad social, que incrementan su presupuesto asignado para el 2004 con respecto al aprobado en 2003, son cuotas al ISSSTE que suman 527 millones 442 mil pesos; las cuotas al FOVISSSTE contemplan recursos por 205 millones 211 mil pesos; cuotas para el seguro de vida presupuestan 138 millones 753 mil pesos; cuotas al ISSTECH magisterio cuentan 262 millones 25 mil pesos y las aportaciones de seguridad social magisterio que consideran 237 millones 495 mil pesos.

Servicios Médicos Asistenciales del Poder Ejecutivo

Cuadro III.15

Partidas Descripciones	Presupuesto de Egresos				Variaciones	
	Aprobado		Proyecto		Nominal	Porcentual
	2003	%	2004	%	\$	%
	a		d		d/a	
Total Poder Ejecutivo	1,340,231	100.00	1,500,105	100.00	159,874	11.93
1400 Pagos Por Concepto De Seguridad Social	1,336,072	99.69	1,496,324	99.75	160,252	11.99
1401 Cuotas Al Issste	478,300	35.69	527,442	35.16	49,142	10.27
1403 Cuotas Al Fovissste	187,713	14.01	205,211	13.68	17,498	9.32
1404 Cuotas Para El Seguro De Vida	82,639	6.17	138,753	9.25	56,113	67.90
1406 Cuotas Al Imss	48,211	3.60	54,691	3.65	6,480	13.44
1407 Cuotas Al Isstech Burocracia	17,861	1.33	19,690	1.31	1,828	10.24
1408 Cuotas Al Infonavit	411	0.03	441	0.03	30	7.36
1411 Cuotas Al Isstech Magisterio	239,663	17.88	262,025	17.47	22,362	9.33
1421 Aportaciones De Seguridad Social Burocracia	15,300	1.14	16,618	1.11	1,318	8.61
1422 Aportaciones De Seguridad Social Magisterio	218,493	16.30	237,495	15.83	19,002	8.70
1423 Prest.D/Seg.Social Al Sector Policial Operativo	47,481	3.54	33,959	2.26	-13,523	-28.48
3207 Subrogaciones	3,619	0.27	3,350	0.22	-270	-7.45
3900 Otros Servicios	539	0.04	431	0.03	-108	-20.07
3903 Servicios Médicos	13	0.00	24	0.00	11	90.06
3904 Servicios Hospitalarios	6	0.00	5	0.00	-1	-18.18
3905 Servicios De Análisis Y Farmacéuticos	521	0.04	403	0.03	-118	-22.73

Las partidas de gasto que presentaron disminuciones son los recursos por subrogaciones con una variación del -7.45 por ciento; el pago de servicios hospitalarios varió en un -18.18 por ciento; y, los servicios de análisis y farmacéuticos un -22.73 por ciento.

III.2.5. Fortalecimiento del Capital Humano

La limitación de los recursos públicos es una constante de cada año que se contrapone básicamente a las necesidades sociales que día a día se incrementan, en este asunto y través de esta gestión se impulsan reformas estructurales hacendarias en política presupuestaria y rendición de cuentas públicas, dentro del cual se incorpora a la variable de capital humano, como estrategia que permite dentro de la clasificación económica del gasto ponderar el gasto de capital, que denota una administración pública vanguardista enfocada a dimensionar la política social, principalmente a condiciones de salud, niveles de educación y en general, elementos sustanciales en la inversión y mejora de oportunidades en la población. Con esto se transforma notablemente el gasto programable de gobierno y se observa una reducción del gasto corriente de 64.26 por ciento en 2001 a tan sólo el 17.52 por ciento del gasto total en 2003, el gasto de capital de representar el 26.14 por ciento se incrementó a 74.73 por ciento respectivamente.

Por su orientación e impacto, estas reformas han permitido ir generando mejores condiciones en la vida de los chiapanecos que conlleva a integrarse a las actividades productivas y sociales del Estado, de manera plena y en igualdad de oportunidades. Aprovechar mejor el recurso humano favorecerá la modernización de las estructuras económicas, el desarrollo educativo y la mejora de la capacidad de enfrentarse a los desafíos presentes y futuros.

Esto implica evidentemente la responsabilidad del Estado por orientar esfuerzos y recursos a instituciones educativas y cada vez mayores asignaciones a ciencia y tecnología, debemos invertir más en el recurso más importante, el conocimiento; esta política de ponderar el capital humano requiere del diseño de estrategias de educación y salud acertadas. La reforma estructural de políticas públicas permitirá, en un mediano plazo, romper con el círculo de pobreza, pobreza extrema y de exclusión social,

promoviendo el desarrollo humano integral y mejorando la calidad de vida a través de programas y acciones que respeten y reconozcan la diversidad étnica, cultural y de género.

El desarrollo del capital humano es un proceso continuo, mediante el cual los individuos van accediendo a más oportunidades de bienestar, que seguramente les permitirá tener mejores niveles de conocimiento, tener reconocimientos como personas y alcanzar estándares de vida más satisfactorios.

El monto destinado a capital humano crece de modo continuo y alcanza para 2004 la cantidad de 13 mil 408 millones 661 mil pesos; en el 2003 se aprobaron 11 mil 622 millones 765 mil pesos, observando un incremento de 15.37 puntos porcentuales respecto al año anterior, es decir, equivale a 1 mil 785 millones 896 mil pesos.

Composición del gasto en capital humano

Miles de Pesos

Cuadro III.16

Concepto	Presupuesto de Egresos		Variación %
	2003 Aprobado	2004 Proyecto	
Total	11,622,765	13,408,661	15.37
Educación	10,139,546	11,523,802	13.65
Salud	1,472,847	1,874,175	27.25
Capacitación	8,245	7,822	-5.13
Asesoría	2,127	2,862	34.56

Si bien es cierto, el incluir el capital humano no resuelve el problema financiero ni la demanda de servicios; define la característica principal del presupuesto, impactar recursos crecientes a la atención de las necesidades prioritarias, lo que permitirá con

una estrategia integral nacional avanzar en los 3 niveles de crecimiento económico: adopción, adaptación y creación. Y que en el caso de México, según el Banco Mundial establece al país en la última etapa, sin embargo se requiere efectuar mayores inversiones en todos los niveles educativos, en especial al de ciencia y tecnología, para incrementar el empleo y competir con otras naciones en desarrollo.

III.2.5.1. Capital Humano en el contexto internacional

Estudios internacionales han observado que países desarrollados se han preocupado por acrecentar el capital intelectual y valorar al recurso humano. Consideran al hombre y a la mujer en igualdad de oportunidades, inducen a invertir en áreas que son factor de conocimiento económico y motor fundamental del proceso productivo; las instituciones internacionales están prestando mayor atención a los aspectos relevantes para la formación de capital humano con calidad.

En España, el capital humano productivo crece de modo continuo debido a los cambios dinámicos experimentados por el mercado de trabajo y la previsible acentuación de éstos en el futuro, hacen necesaria una información regular y precisa sobre los recursos humanos.

Las organizaciones actuales requieren capacidad de innovación, solución a los problemas, iniciativa y gestión de la incertidumbre y otros comportamientos que van más allá del proceso adecuado y de las tareas específicas del puesto de trabajo. Las conductas más valiosas en organizaciones que pretenden sacar ventaja competitiva son las que contribuyen a enriquecer el trabajo, las que tienen mayor capacidad para proponer soluciones a los problemas de la sociedad; el conocimiento permite tomar iniciativa, asumir responsabilidades y replantear las cosas para la obtención de mejores resultados. Las conductas innovadoras en el puesto de trabajo son cada vez más importantes en el logro de un buen desempeño laboral.

Fundamento Legal

Constitucionalmente esta establecido que la educación y la salud son elementos insustituibles para el desarrollo individual y colectivo, con base en esto se han creado diversas instituciones y programas públicos para atender diferentes aspectos del desarrollo social; estas acciones de manera directa o indirecta contribuyen a mejorar las capacidades de las personas. Esta fundamentado en los artículos 3º y 4º, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, considera un apartado especial de desarrollo social y humano, como eje fundamental de la política del gobierno estatal, que permite avanzar en los rubros importantes del desarrollo social, para elevar el bienestar y la equidad social. De igual manera en los programas sectoriales de: educación, salud y finanzas se establecen objetivos y estrategias que contribuyen a elevar el desarrollo humano.

Criterios del Capital Humano

Este agregado económico del gasto programable, pondera el impacto de los recursos asignados, no a lo que consume el gobierno; la reforma estructural cuestiona, propone y desarrolla conceptos básicos que asocian el recurso con elementos de la planeación estratégica y que la sociedad requiere de éstos para tener información real que le permita entender la importancia de las políticas públicas y su orientación a la formación e incremento del capital intelectual de las personas, conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes.

El propósito del capital humano es revalorizar los recursos aplicados a la educación, salud, capacitación y asesoría, como medios importantes en el desarrollo del capital humano, que eleve el conocimiento, la productividad y la calidad en el trabajo, para crear las condiciones administrativas, técnicas y operativas indispensables para la

provisión de mejores bienes y servicios a la ciudadanía, que permitan transitar a estándares nacionales de bienestar y desarrollo económico.

Los criterios definidos en los proyectos institucionales para ser considerados dentro del capital humano, se mencionan en el siguiente cuadro:

Criterios del Capital Humano

Cuadro III.17

Función/Subfunción	Capítulo	Actividad Institucional	Excepto
Gasto Programable			
F Educación	1000, 2000, 3000, 4000, 7000	413, 417, 418 y 470	4202, 4205, 4211, 4304, 4306; 5000, 6000, 8000, 9600, 3301, 3302 y 3307 Actividad Institucional: 102, 701,702
G Salud	1000, 2000, 3000, 4000, 7000	419,420,421 y 429	4202, 4205, 4211, 4304, 4306; 5000, 6000, 8000, 9600, 3301, 3302 y 3307 Actividad Institucional: 102, 701, 702
Partidas de Gasto			
Asesoría	3301		
Capacitación a Servidores Públicos	3302		
Capacitación social y productiva	3307		
Gasto No Programable			
F Educación	9600	413, 417, 418 y 470	Actividad Institucional: 102, 701,702
G Salud	9600	419,420,421 y 429	Actividad Institucional: 102, 701,702

III.2.5.2. Educación

Como ningún otro componente del desarrollo social y humano, la educación ejerce una acción directa para atenuar las disparidades sociales, fortalecer los valores modernos, y contribuir tanto a la formación de los ciudadanos, como a la conformación de una sociedad más justa, participativa y democrática; clave para desarrollar las facultades de las personas y su potencial en los ámbitos de la vida, así como para adquirir las capacidades y conocimientos que requieren para el desempeño de actividades productivas adecuadamente remuneradas.

Representa la inversión de mayor beneficio en el desarrollo del capital humano. Permite ampliar y mejorar las destrezas y capacidades del individuo y aumentar su participación activa en los ámbitos económico, social y cultural. Genera, asimismo, igualdad de oportunidades, especialmente para los grupos sociales rezagados y vulnerables.

Chiapas afronta diversos problemas en el rubro educativo, como son la cobertura, la equidad y la calidad. Por tanto, es urgente apoyar a los educandos de todo el Estado para que tengan un mayor acceso a esos planteles, así como contar con los medios de subsistencia necesarios para mantenerse activos; el indicador que debe ser ponderado en este sector, es la “clase”, porque sólo a través de la constancia, la continuidad, la disciplina, el fervor y profesionalismo que los educandos y educadores muestren con un enfoque responsable e integral de padres de familia, alumnos, maestros y gobierno se podrán mejorar las oportunidades para permitir realizar las aspiraciones, con una vida digna, productiva y solidaria.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, la educación representa la prioridad más importante debido a que existe un vínculo indisoluble entre la educación de buena calidad para todos y la equidad social. Porque una población bien educada es más

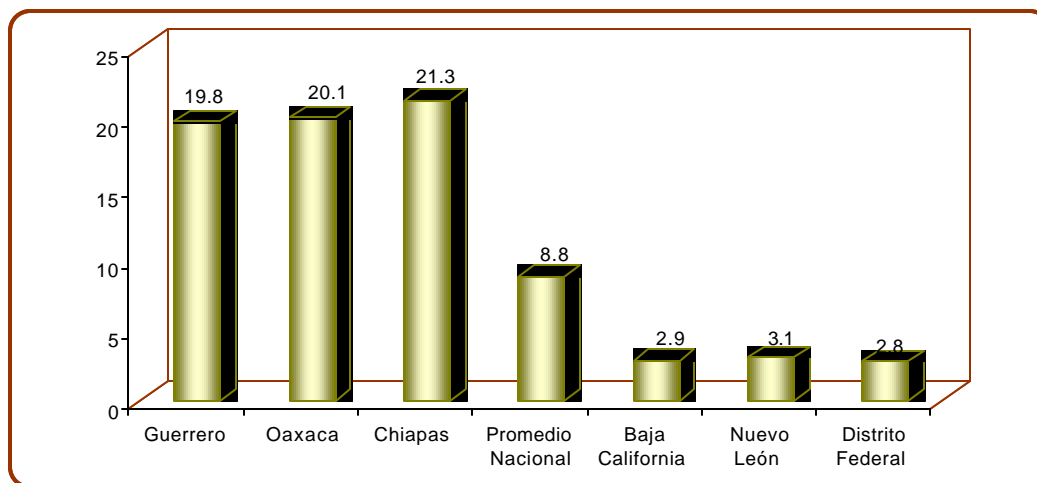
capaz, más creativa y más próspera; porque la educación es la mejor vía para tener ciudadanos culturalmente formados y para inculcar valores y principios éticos.

La educación es una preocupación constante de todos, a nivel nacional es un “Compromiso Social por la Calidad de la Educación”, mismo que significan retos y tareas, que seguramente permitirán reducir y mejorar los actuales indicadores estimados al mes de diciembre del 2002 por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), en donde se señala que Chiapas ocupa el primer lugar a nivel nacional con un indicador de población analfabeta que asciende al 21.3 por ciento, seguidos de Oaxaca y Guerrero; el promedio nacional de 8.8 por ciento; mientras que el Distrito Federal, Nuevo León y Baja California presentan los menores índices.

Población Analfabeta mayor de 15 años

Porcentajes

Gráfica III.21



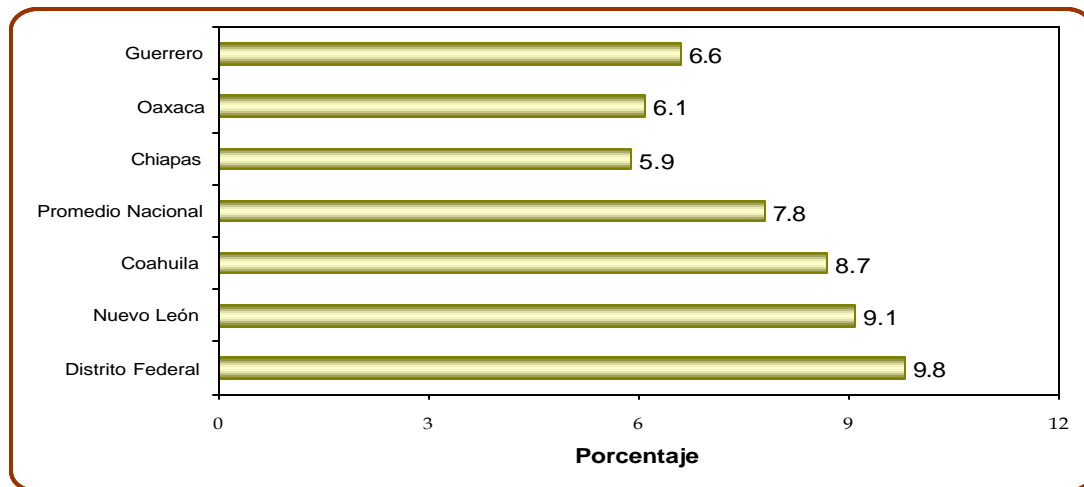
Fuente: INEGI. INEA (datos ajustados al 31 de Diciembre de 2002)

El Estado de Chiapas tiene el menor grado de escolaridad del país, con un 5.9, es decir, 1.9 grados menos que el promedio nacional; contrario al Distrito Federal y Nuevo León, estados con el mayor grado de escolaridad.

Grado de Escolaridad

Porcentajes

Gráfica III.22



Fuente: SEP, 2002.

En el Estado de Chiapas¹ la región altos es la que presenta mayor índice de analfabetismo con el 36 por ciento, las regiones: selva el 35 por ciento, norte el 29 por ciento, Fraylesca el 24 por ciento y Fronteriza con 23 por ciento, el resto de las regiones están por debajo de la media nacional.

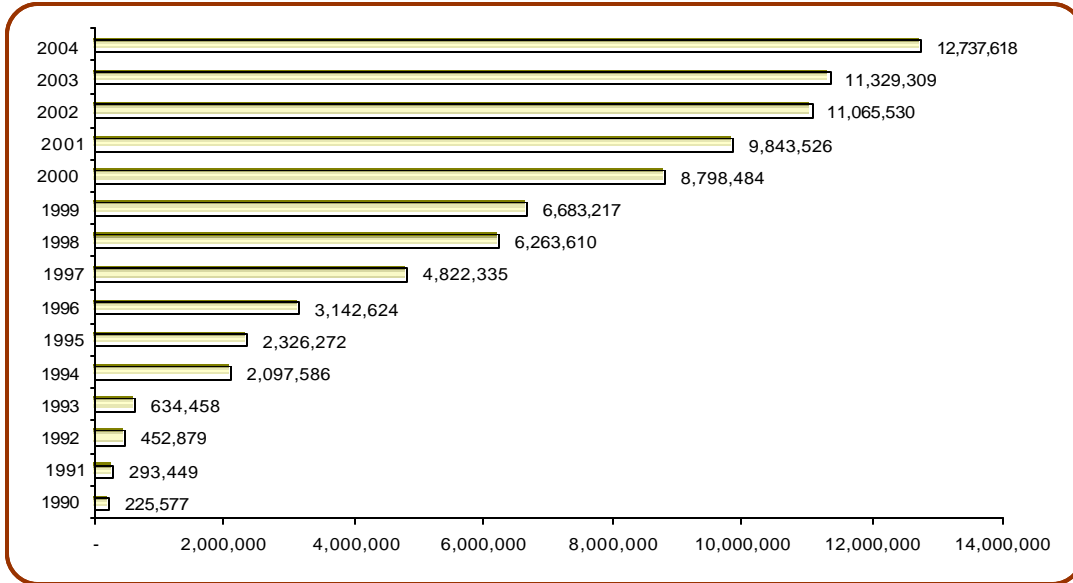
Por lo anterior, el gobierno del Estado, aunado a recursos de la Federación, ha destinado año con año grandes recursos al rubro educativo; en la gráfica siguiente se aprecia el incremento desde 1990 hasta el 2003, así como la cifra proyectada para 2004.

¹ Secretaría de Planeación, Agenda Estadística Chiapas 2002.

Gasto en Educación

(Miles de Pesos)

Gráfica III.23



Fuente: Las cifras de 1990 a 2002 corresponden al Presupuesto Ejercido; la cifra del 2003 corresponde al presupuesto aprobado y 2004 al proyectado.

El incremento en puntos porcentuales del gasto a la educación desde 1991 a 2004 con respecto al año anterior se aprecia en el cuadro siguiente:

Evolución Porcentual del Gasto en Educación

Porcentaje

Cuadro III.18

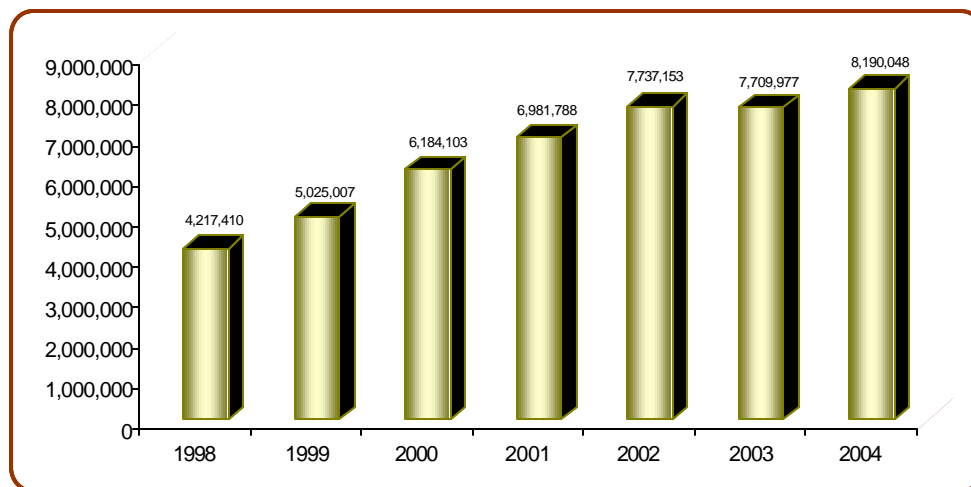
1991	1992	1993	1994	1995	1996
30.09	54.33	40.09	230.61	10.9	35.06
1997	1998	1999	2000	2001	2002
53.45	29.89	6.7	31.65	11.88	12.41
2003	2004				
2.38	12.43				

Debido a los graves rezagos que existen en el Estado, la Federación ha destinado recursos vía Ramo 33 por medio del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal desde el año 1998, mostrando un incremento año con año, como se aprecia en la gráfica siguiente:

Recursos del FAEB

(Miles de Pesos)

Gráfica III.24



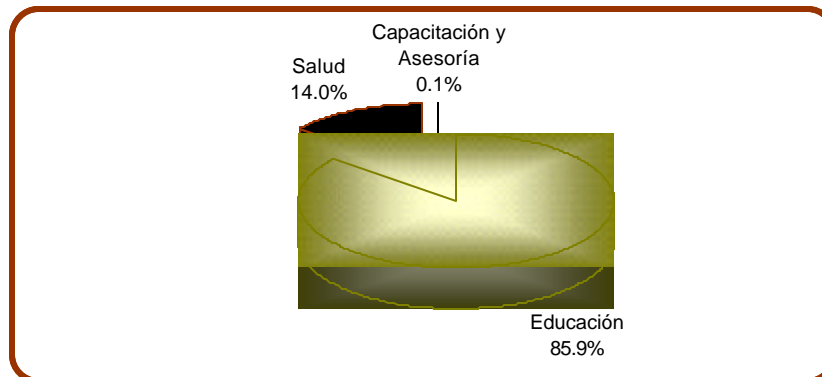
Las cifras de 1998 a 2002 corresponden al presupuesto ejercido, el monto del 2003 corresponde al Presupuesto modificado al 30 de septiembre, y la cifra 2004 al presupuesto proyectado.

Se prevé para el ejercicio de 2004, en educación, como parte del capital humano, un gasto público que asciende a 11 mil 523 millones 802 mil pesos, esta cifra representa un incremento del 13.7 por ciento con respecto al presupuesto aprobado en 2003, y representa el 85.9 por ciento del total del gasto en capital humano.

Gasto en Capital Humano

Porcentajes

Gráfica III.25



III.2.5.3. Salud

La Ley General de Salud, en su artículo 23, establece que “los servicios de salud son todas aquellas acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad”.²

Otro componente central del capital humano que posibilita el progreso económico, el bienestar social y la estabilidad política es la salud. Por eso, mejorarla significa fortalecer la capacidad del individuo y la sociedad para procurarse y acrecentar sus medios de vida.

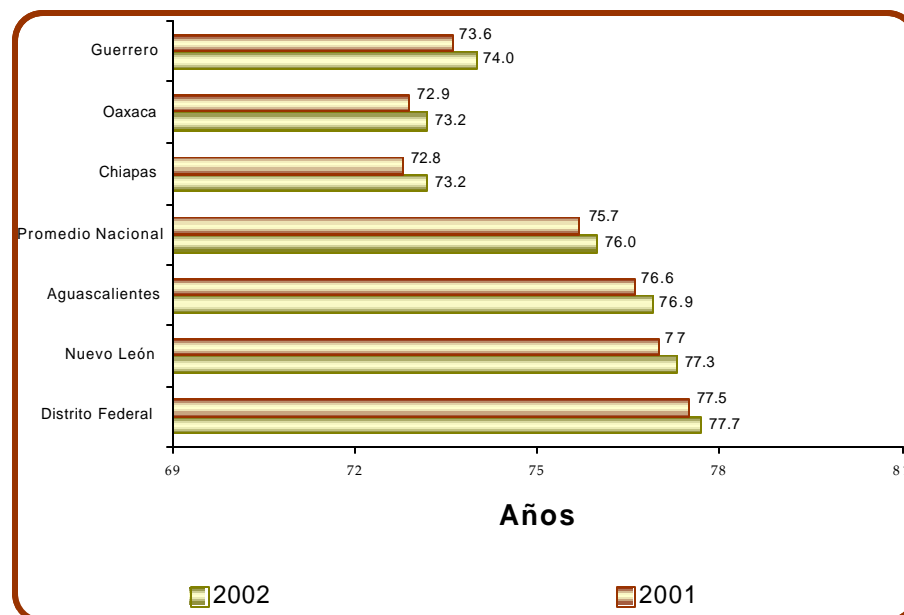
En Chiapas, la salud es altamente prioritaria y se impulsan acciones que permiten ampliar la calidad y la cobertura de sus servicios con criterios de igualdad e inclusión, para refrendar compromisos con la sociedad, orientado a mejorar la atención de los

derechohabientes así como a la población abierta, con acciones conjuntas de la Federación y los municipios que incluyan a la población marginada y a las personas que presentan condiciones de pobreza extrema. Lo anterior, permitirá mejorar los indicadores que inciden en la esperanza de vida de los chiapanecos que para el año 2002 registró en 73.2 años, incrementando respecto al 2001, que registraba datos de 72.8 años; sin embargo, son menores que en cualquier otro Estado de la República. Así mismo la tasa de mortalidad general observó un decremento de 0.6 del año 2000 con respecto a 1995.³

Esperanza de Vida 2001 - 2002

Índices

Gráfica III.26

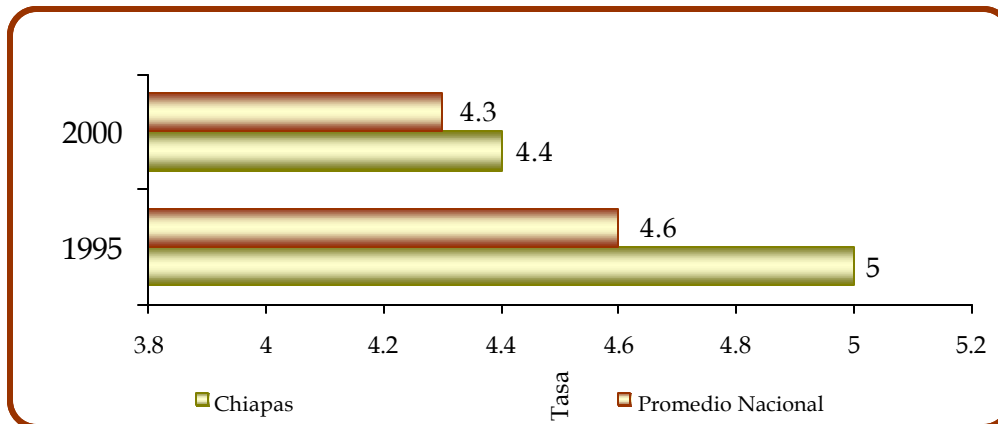


Fuente: INEGI.

² Ley General de Salud.

Mortalidad de la Población en General

Tasas
Gráfica III.27



Fuente: Agenda Estadística 2002.

En el ámbito del sector salud, Chiapas ha obtenido importantes logros en los últimos años, controlando enfermedades que se pueden prevenir por vacunación, el incremento sostenido de la esperanza de vida y la disminución de la mortalidad infantil. Los servicios de salud en el Estado de Chiapas, se prestan a través de 42 hospitales y 1,510 clínicas, con un total de 1552 unidades médicas en servicio.⁴

Los servicios de salud en el año 2001 alcanzaron a cubrir un 24.64 por ciento del total de la población del Estado de Chiapas, que corresponde a la población derechohabiente del IMSS, ISSSTE e ISSTECH, con un total de 965,953 derechohabientes; mientras que 2 millones 859 mil 468 personas no derechohabientes, fueron asistidos por las instituciones del IMSS-SOLIDARIDAD, ISECH y IDH.⁵

³ Secretaría de Planeación, Agenda Estadística Chiapas 2002.

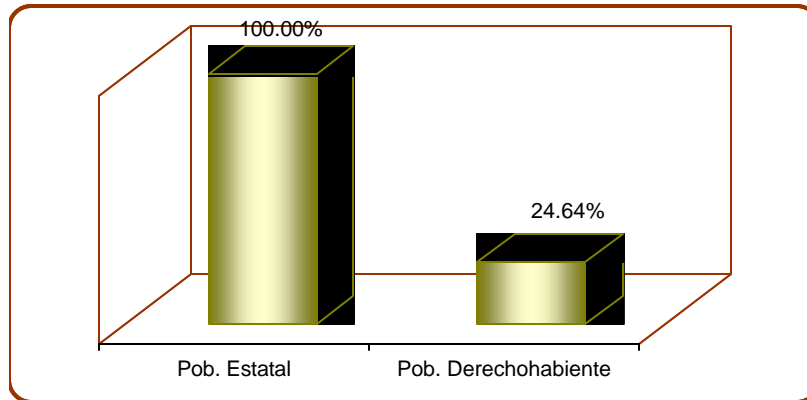
⁴ INEGI. Información Estadística.

⁵ Secretaría de Planeación, Agenda Estadística 2002.

Población, Derechohabiente del IMSS, ISSSTE e ISSTECH

Porcentajes

Gráfica III.28

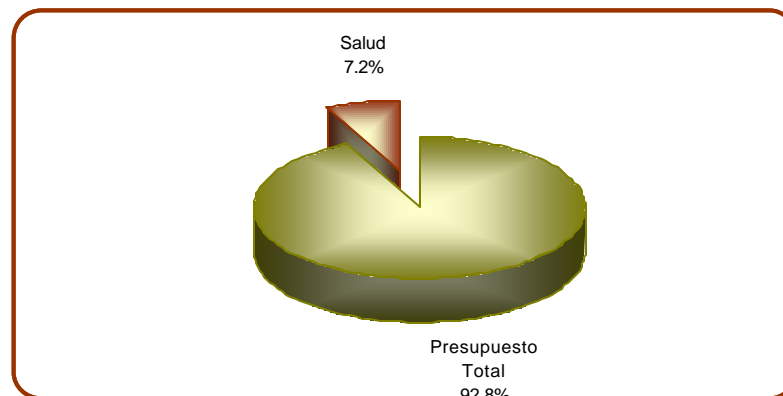


Para el ejercicio de 2004, el gasto en salud, como componente del capital humano, se prevé en 1 mil 874 millones 175 mil pesos, cifra que representa un incremento del 27.25 por ciento con respecto al presupuesto aprobado de 2003, y representa el 7.2 por ciento del presupuesto total proyectado.

Gasto en Salud

Porcentaje

Gráfica III.29



III.2.5.4. Capacitación y Asesoría

Cambio, crecimiento y transformación son conceptos fundamentales que definen el estado moderno. Y la más poderosa herramienta que tienen las instituciones para alcanzar la excelencia dentro de este contexto, es la capacitación y asesoría. Esta permite desarrollar las habilidades internas de los individuos.

La capacitación es determinante para el mejoramiento de las habilidades y capacidades necesarias para participar exitosamente en la nueva economía y sociedad del conocimiento. La asesoría tiene como objetivo propiciar el desarrollo humano, social e institucional integrales y fomentar la cultura de la responsabilidad y visión de largo plazo. Estos dos elementos otorgan un enfoque multidisciplinario, ofrecen herramientas prácticas que permiten enfrentar los desafíos propios de la sociedad de la información del tercer milenio.

En Chiapas se trabaja bajo esquemas, relacionados con la capacitación que se le da al servidor público para elevar la calidad y calidez del servicio, también se brinda capacitación externa a la población más necesitada para elevar la productividad y las posibilidades de empleo de la fuerza de trabajo y aminorar los costos sociales de la movilidad de la mano de obra.

Por ello, las instituciones dentro de sus prioridades deberán fortalecer e incrementar la capacitación para el entrenamiento y fomentar habilidades, destrezas y creativities que fortalezcan el trabajo institucional, que se reflejen en mejoras de niveles como de indicadores de eficiencia, desempeño y calidad en el servicio; en la medida que se obtenga un recurso humano con mayor capacidad y honestidad se estará transitando a mejores niveles de bienestar y calidad en el servicio a la ciudadanía.

El gasto destinado a capacitación y asesoría dentro del capital humano para el ejercicio 2004 asciende a 10 millones 684 mil pesos, de los cuales 7 millones 822 mil pesos se asignan a capacitación social, productiva y a servidores públicos, y, 2 millones 862 mil pesos se destinan exclusivamente a asesoría. Por lo tanto la capacitación y el adiestramiento deberá ser un proceso dinámico, flexible y oportuno que fortalezca la capacidad del personal de acuerdo a los siguientes principios:

- ?? Promover la excelencia como factor del capital humano;
- ?? Flexibilidad y adaptabilidad a los procesos de trabajo;
- ?? Facilitar y promover el cambio para fortalecer la cultura laboral participativa.

Avances

- ?? Se ha configurado una nueva clasificación para destacar el impacto del gasto con atención especial al de capital, con una participación mayor al 75 por ciento del total del gasto público.
- ?? Se ha precisado que los gastos en educación, salud, capacitación y adiestramiento, son factores determinantes para el acrecentamiento del gasto de capital humano con una participación del 69.84 por ciento en el gasto de capital.
- ?? Se han fortalecido las expectativas del recurso humano (conocimiento, ciencia y tecnología), que permita atender con equidad, eficiencia, productividad, y calidad a la ciudadanía.